



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. TRECE**

**Sesión:** VESPERTINA  
CONGRESO ORDINARIO

**Fecha:** Quito, agosto 27 de 1992

**SUMARIO:**

- I.- INSTALACION DE LA SESION.----- 2
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.- "1.- Designación de representantes del Congreso Nacional ante la Junta de Reclamaciones. 2.- Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva del Banco de Cooperativas; 3.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Cultural Loja; 4.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que expropia en favor de la Ilustre Municipalidad del Cantón Milagro, los terrenos en los que se asientan varias ciudadelas; 5. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de Agrónomos. 6.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Suplencia de Pensión Alimentaria de Menores; 7.- Ley Reformatoria número 70, publicada en el Registro Oficial, número 208. del nueve de Julio de mil novecientos ochenta y nueve relacionado con la Caja Nacional de Cesantía de IETEL". Este es el Orden del Día.-
- III.- COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRES-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. TRECE**

**Sesión:** VESPERTINA  
CONGRESO ORDINARIO

**Fecha:** Quito, agosto 27 de 1992

INDICE

I.	INSTALACION DE LA SESION .-----	2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-----	2
	INTERVENCIONES:	
	H. FRIXONE FRANCO.-----	4-11
	H. ZURITA MARCIAL.-----	7
	H. TAMA MARQUEZ.-----	7
	H. AROSEMENA MONROY.-----	8-9
	H. CASTELLO LEON.-----	9-10
III.-	COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES.	
	INTERVENCIONES:	
	SR. FRANCISCO CELLI.-----	15 al 19
	H. GUIDO MOLINA.-----	19
	H. CAMPOVERDE.-----	19
	H. AROSEMENA MONROY.-----	22-23
	INTERVENCION DEL DIRIGENTE DE LA FEUE	24
	H. BUCARAM ORTIZ.-----	25 al 28
IV.-	DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DEL CONGRESO NACIONAL ANTE LA JUNTA - DE RECLAMACIONES.-----	28
	INTERVENCIONES:	
	H. MONTERO RODRIGUEZ.-----	28-29



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. TRECE**

**Señor:** VESPERTINA

**Fecha:** Quito, agosto 27 de 1992

**INDICE**

	H. SANTOS VERA.-----	29
	H. LIMA GARZON.-----	30
	H. CHAMORRO GUERRON.-----	31
V.-	SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL FONDO DE - DESARROLLO CULTURAL LOJANO.--	36
	INTERVENCIONES:	-
	H. RODRIGUEZ VICENS.-----	36 al 39
	H. MONTRO RODRIGUEZ.-----	39 al 43
	H. RODRIGUEZ VICENS.-----	43 al 48
	H. CHAVEZ VARGAS.-----	49
	H. CARRILLO ANDRADE.-----	50
	H. MINUCHE DE MERA.-----	51
	H. DAVALOS GUEVARA.-----	52-53
	H. RIVERA MOLINA.-----	54 al 58
	H. SOTOMAYOR BRAVO.-----	59-60
	H. TAMA MARQUEZ.-----	60-61 al 65
	H. FRIXONE FRANCO.-----	66 al 72
	H. RIVERA MOLINA.-----	75
VI.-	CLAUSURA DE LA SESION.-----	78



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. TRECE**

**Sesión:** VESPERTINA  
CONGRESO ORDINARIO

**Fecha:** Quito, agosto 27 de 1992

**SUMARIO:**

	SENTANTES DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES.-----	11
IV.-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DEL CONGRESO NACIONAL ANTE LA JUNTA - DE RECLAMACIONES.-----	
V.-	SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL FONDO DE DESARROLLO CULTURAL LOJANO.....-----	
VI.-	CLAUSURA DE LA SESION.-----	

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional se instala la Sesión Vespertina del período Ordinario, presidida por el ingeniero CARLOS VALLEJO, Presidente titular, siendo las 17h20.--

En la Secretaría actúan: El doctor Andrés Crespo Reimberg y el doctor Walter Vivanco Santacruz, Secretario y Prosecretario, respectivamente.-----

Asisten a la presente sesión los siguientes señores legisladores:-----

YANQUI SALAZAR MANUEL	FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON
PEÑAHERRERA DELGADO GERMAN	FELIX LOPEZ MANUEL
ANDRADE CASANELLO WALTER	FLORES VITERI JACINTO
AÑASCO OCHOA CARLOS MAGNO	FRIXONE FRANCO BRUNO
AROSEMENA MONROY CARLOS J.	GAMBOA BONILLA RODRIGO
ZURITA GUERRERO TOMAS E.	GUERRERO GUERRERO LUIS
MOSCOSO VILEMA WALTER	LOPEZ ENRIQUEZ JORGE
GUILLEN VELEZ JOSE	VILLACIS CESAR RAUL
BUCARAM ORTIZ ELSA	LARRIBA ALVARADO OSWALDO
BUCARAM ORTIZ JACOBO	LEDESMA GINATTA JAVIER
BUSTAMANTE VERA SIMON	ACARO GUERRERO JOSE ROMULO
TOMALA MEZA RAUL	LEON SARMIENTO NELSON
CAMACHO DAVILA JUAN C.	LIMA GARZON MARIA E.
CAMPOSANO NUÑEZ GREGORIO E.	LUQUE BENITEZ ALVARO
GALLARDO LUQUE EMILIO	HABOUD ABIFADEL ODETTE
CARRILLO ANDRADE LUIS RAUL	MINUCHE DE MERA TERESA
CASTELO LEON JUAN	MOELLER FREILE HEINZ
ANTON NAVIA REMIGIO	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
GARCIA MOLINA ORLANDO	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
CORONEL ARELLANO OSWALDO	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
CROW BERDAGUER EDUARDO	NIETO DAVILA WILSON
CHAMORRO GUERRON JAIME	NIETO VASQUEZ ANIBAL
CHAVEZ VARGAS EDISON	NOBOA BEJARANO RICARDO
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	NUÑEZ ARANDA ANGEL
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	DE GUZMAN PEREZ MANUEL
DELGADO JARA DIEGO	SARMIENTO PONCE SEGUNDO
QUEVEDO R. RICHTER R.	RIVERA MOLINA RAMIRO
	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

LUNA BENAVIDES WILSON  
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO  
 SALGADO CARRILLO MILTON  
 SALVADOR MORAL FRANCISCO  
 SANTOS VERA MARCELO  
 SAUD SAUD GABRIEL  
 VELEZ NUÑEZ RUBEN  
 ICAZA CORDOVA NAPOLEON

SOTOMAYOR BRAVO JORGE  
 TAMA MARQUEZ JUAN  
 TAPUY CERDA BOLIVAR  
 VACA GARCIA GILBERTO  
 VERA ARRATA ALFREDO  
 VELEZ CENTENO SIGIFREDO  
 ANDRADE FAJARDO ALBERTO  
 POGGY CEDEÑO RODOLFO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, sírvanse tomar asiento para que el señor Secretario pueda confirmar el quórum reglamentario. Señor Secretario, sírvase comprobar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay cuarenta y ocho legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión del día de hoy. Señor Secretario licencias y excusas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Las siguientes: El legislador Samuel Belletini, pide licencia y se llama al señor José Guillen Vélez, el legislador Roosevelt Icaza pide licencia y se llama al señor Jorge López, el legislador Gerardo Almeida pide licencia; la doctora Monserrate Butiñá pide licencia y se convoca al suplente, ingeniero Raúl Tomalá; el legislador Marcelo Pallares pide licencia, se llama al doctor Manuel de Guzmán Pérez; el legislador doctor César León Aguirre, pide licencia y se llama al señor licenciado Rómulo Acaro, el legislador doctor Manuel Alvear León pide licencia y se llama al legislador...; el legislador Homero Cervantes pide licencia y se llama al señor Orlando Ricardo Barcia Molina; el legislador Andrés Romo Molina pide licencia y se llama al señor Wilson Marcelo Luna Benavidez; el legislador Enrique Macías Chávez pide licencia y se llama al señor Joaquín Massush el doctor Wilson Célleri Cedeño pide licencia y se llama al señor Remigio Antón; el señor legislador Jorge Encalada pide licencia y se llama al señor Richard Quevedo para posesionarse; el legislador José Julio Serrano

Castro pide licencia y se llama al señor Richard Quevedo Redrován, el legislador Eduardo Azar pide licencia y se llama al señor José Zurita; el legislador Marvel Alvear León pide licencia, será reemplazado por el señor Germán Peñaherrera. Estos son los llamados, señor Presidente.-  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables legisladores suplentes que han sido nombrados, que se sirvan pasar al frente para poder tomar el juramento. Honorables legisladores: ¿Jurar ustedes, por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos?-----

LOS HONORABLES.- Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan ustedes posesionados. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Orden del Día es el siguiente.  
 "Primero, designación de representantes del Congreso Nacional ante la Junta de Reclamaciones; Segundo. Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva del Banco de Cooperativas; Tercero. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Cultural Loja, Cuarto. Segundo Debate del Proyecto de Decreto que expropia en favor de la Ilustre Municipalidad del Cantón Milagro, los terrenos en los que se asientan varias ciudades, Quinto. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de Agrónomos. Sexto. Primer Debate del Proyecto de Ley de Suplencia de Pensión Alimentaria de Menores, Séptimo. Ley Reformatoria a la Ley número 70, publicada en el Registro Oficial, número 208, del nueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve, relacionado con la Caja Nacional de Cesantía de IETEL". Este es el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores, en consideración el Orden del Día, pidiéndoles que sea exclusivamente sobre cambios en el Orden del Día. Pidió la palabra el Honorable Bruno Frixone.-----

EL H. BRUNO FRIXONE FRANCO.- Señor Presidente, estaba pidiendo

do la palabra antes de que pusiera a consideración el Orden del Día, pero me voy a tomar exclusivamente dos minutos, señor Presidente, porque creo que es de interés del Congreso Nacional y del país, lo que voy a plantear en este momento.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores, hubo un compromiso de los jefes de bloque y en el Congreso Nacional, de respetar la Ley y el Reglamento, que indica que se iniciará la sesión con la lectura del Orden del Día, y nos comprometimos a respetar. Honorables legisladores, si ustedes quieren modificar eso, la Presidencia no tiene inconveniente

EL H. FRIXONE FRANCO.- Señor Presidente, le estoy solicitando dos minutos, exactamente dos minutos. El día de hoy, el Tribunal de Garantías Constitucionales, señor Presidente, acogiendo la demanda que presentara la dirigencia deportiva del país, ha declarado inconstitucional, lo dispuesto en el Artículo setenta de la Ley de Telecomunicaciones que fuera dictada por el Gobierno anterior y en e cual se suprimían las rentas del deporte. También ha acogido el pedido de inconstitucionalidad presentada por el Alcalde de Quito sobre este mismo artículo de la Ley, y que también derogaba las asignaciones para el agua potable que constaban en esta Ley. En esa razón, señor Presidente, yo lo que quería pedirle a usted, muy comedidamente, en aras de la tranquilidad del deporte y del país, que habiendo sido tomada esta decisión del Tribunal, excitarle al Tribunal para que la tramite lo más rápidamente acá al Congreso Nacional y solicitarle a usted, que se lo ponga para el siguiente día en que se reciba esta comunicación, en el Orden del Día, para tratarlo, Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como es un asunto tan trascendental, el Tribunal se encuentra excitado y enviará lo más pronto a este Congreso y lo tramitaremos inmediatamente. Sobre el Orden del Día. Honorable Minuche.-----

LA H. MINUCHE DE MERA TERESA.- Señor Presidente, señores legisladores: El día de ayer, al terminar la sesión, yo le pedí que me diera la palabra al comenzar esta sesión. Yo hasta ahora no entiendo cuál es el criterio que tiene la Comisión de Mesa, para definir la prioridad de los proyectos que se estudian en cada sesión. El país está abatido,



tiene la más alta crisis económica-social, la situación en la que nos ha dejado el Gobierno anterior es desastrosa y nosotros seguimos debatiendo cosas que no son tan importantes. Yo quisiera aprovechar este momento, señor Presidente, para pedirle que usted nombre una Comisión especial que estudie cuál es el procedimiento que ha aplicado la Junta Monetaria anterior, para autorizar compras de renuncias en el Banco Central del Ecuador. Según información que me ha sido proporcionado, mil trescientos diez empleados, señor Presidente y señores legisladores, han recibido treinta y seis mil millones de sucres, como bonificación para salir del Banco Central a mi juicio, sin ningún fundamento legal, pero lo que es más grave, señor Presidente, esos funcionarios por su alto nivel de calificación técnica, ya están ubicados en otras instituciones públicas, ganando nuevas remuneraciones, esto a mí no me parece ni legal ni justo ni moral. Por eso quisiera pedirle a usted, que dentro de sus atribuciones, nombre una comisión especial que estudie esto que se está haciendo en varias instituciones públicas. Yo he preparado también un proyecto de ley, que impida que estos funcionarios vuelvan al sector público, creo que es indispensable disminuir el tamaño del Estado, pero esto debe hacerse en base de estudios serios, no cabe que hayalugar a que el Gerente General dé una bonificación a sus amigos porque se van, cuando muchos de ellos son funcionarios de libre remoción. Además, el Banco Central no tenía esos recursos para pagar esas cuantiosas bonificaciones, y simple y llanamente las va a pagar el pueblo ecuatoriano, porque el doctor Borja ha dejado determinando que todo el déficit que se produzca en el Banco Central va a ser pagado por el Estado ecuatoriano. Estas cosas graves deben ser estudiadas por nosotros los legisladores y poner coto a esta situación. La Ley de Gasto Público que fue aprobada en mil novecientos ochenta y tres, decía: Que, en ciento ochenta días, reunidos los diputados con el Legislativo, y el Ejecutivo, teníamos que dictar una Ley de Remuneraciones para el sector público, pero aquí hay de todo, señor Presidente, ganan lo que les da la gana y no es cuestión de la gente que trabaja en la burocracia, sino

quienes dirigen las instituciones. Hablamos que hay que controlar el gasto público, y hay funcionarios que aquí ganan más de tres y medio millones de sucres, según la información que yo tengo, señor Presidente, cuando la Ley de Control del Gasto Público decía que, aquí en el país no debía haber ningún funcionario ni ningún trabajador que gane más que el Presidente de la República. Tenemos que corregir estos problemas, tenemos que resolver estas situaciones. Yo querría pedir que venga el Presidente de la Junta Monetaria anterior, a que nos explique, en base de qué disposición legal dieron esas bonificaciones y con qué recursos lo han hecho; porque ellos, que tenían que evitar que haya la inflación, lo único que ha hecho es emitir billetes para pagar esas bonificaciones, señor Presidente. Por otro lado, hace dos años, aquí se comenzó una discusión de las reformas al Código Penal, que va a evitar en parte, que siga la violencia física sexual contra la mujer, ese proyecto ya está listo para que se debata aquí en segunda discusión; y yo le pido, señor Presidente, a usted y a los miembros de la Comisión de Mesa, que pongan ese proyecto tan importante para el martes de la próxima semana y que permitan que vengan a este Congreso, las mujeres dirigentes del país, las mujeres que son miembros de los partidos políticos del país, para que todos los legisladores estudiemos ese proyecto de Ley y lo convirtamos en ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores, la Comisión de Mesa, para información, la Comisión de Mesa tiene el siguiente procedimiento: Como estamos iniciando el Congreso Nacional, tenemos un listado completo de los proyectos que han sido presentados por los actuales honorables legisladores, para que transcurridos los quince días pasen a lectura; tenemos una lista completa de los proyectos que han sido leídos, enviados a Comisión y están para primer debate, y así mismo para segundo debate, y como están recién conformadas las comisiones, estamos exigiendo que los honorables legisladores despachen los proyectos que tienen en sus manos en las comisiones, para que pueda conocer el Plenario. Ese es el procedimiento que no podemos alterar. Sobre el Orden del Día, Honorable Zurita, indicando a la Honorable

Miruche, que la Comisión que solicita, la conformaré el día de hoy.-----

EL H. ZURITA MARCIAL .- Señor Presidente, señores legisladores: En parte, estamos de acuerdo con la intervención de la señora Teresa Miruche, de que el país tiene que controlar el gasto público; pero yo también quiero exhortar aquí al Congreso Nacional, a que los ministros de Estado controlen el movimiento de su lengua, porque el país en este momento, ante las amenazas de las medidas de shock, está entrando en un descalabro total, en una desconfianza total hacia el Gobierno Nacional. Se anuncia que van a subir los precios de los combustibles, de la luz eléctrica y de los servicios de primera necesidad, porque no toman las medidas inmediatamente y se juega con el pueblo ecuatoriano. Respecto del Orden del Día, señor Presidente, una cuestión formal exclusivamente. Los documentos relativos a los puntos del Orden del Día, solicitamos sean entregados con la debida anticipación, para poder estudiarlos y empezar los debates respectivos aquí en el Plenario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día. Honorable Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, en el segundo punto del Orden del Día, se ha hecho constar el segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva del Banco de Cooperativas. Por el documento que se nos acaba de entregar, esto ha sido tratado en primer debate, sin una observación, y es un proyecto del Ejecutivo, es un proyecto de la mayor importancia, señor Presidente, el Ejecutivo anterior, ha ofrecido a la discusión parlamentaria el aportar con la exposición del señor Superintendente de Bancos, yo creo que dada la trascendencia de este asunto, del cual dependen incluso, según se dice, la vida de varios centenares de cooperativas del país, yo propongo a usted, señor Presidente y a la sala, que le invitemos a participar en este segundo debate, que es el definitivo, al señor Superintendente de Bancos, entiendo que encargado, ya que el titular ha dejado de asistir a su despacho y que por tanto, se omita del Orden del Día de hoy este punto y se lo traslade para uno de la próxima semana y esto lo

elevo a moción, a efecto de que contemos a través de una coordinación de la Secretaría de la Cámara con la concurrencia del señor Superintendente de Bancos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Carlos Julio Arosemena tiene la palabra y luego de su intervención, analizaremos la intervención del Honorable Tama.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Sobre el Orden del Día. Confieso que no recuerdo, por mi alejamiento del Congreso Nacional por ocho años, si los proyectos antiguos que se ponen en conocimiento de los nuevos legisladores deben éstos cumplir o no el término de quince días antes de conocerlos. No me opongo en el fondo al orden del día, pero la política del avestruz nunca dió buenos frutos. Hay dos problemas candentes que tendrá que conocerlos el Congreso Nacional, porque así lo exige la opinión pública ecuatoriana, y no habrá orden del día que sirvan de harbitúrico para impedirlo. Uno de esos problemas es el del narcotráfico. Todos los partidos políticos exigen que se discuta esta cuestión, más hasta ahora no se lo hace. Simplemente reina el silencio. Los partidos políticos han pedido que se nombre una comisión para que estudie esta cuestión no conozco a esa comisión. Se ha pedido que se señalen día y hora para que concurren a informar determinadas personas de nuestro vivir republicano. Tampoco conozco que se haya hecho el señalamiento. El otro problema se refiere a la denuncia hecha acerca de las compras de renuncias. Ocurre lo mismo que con el anterior problema. Pregunto: 'Cuándo? ¿Cuándo el Congreso Nacional conocerá de estos problemas?'. 'Cuándo, cuándo usted designará las comisiones?'. 'Cuándo, cuándo aceptaremos que si bien el avestruz es un grande habitante del planeta, su política nunca ha dado frutos? 'Qué sacamos con la presente discusión, que es importante, pero más importante son los problemas a los que me refiero. Hasta que no se debate sobre ello, no reinará la paz en el Congreso Nacional. Se lo aseguro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de conceder la palabra y compartiendo las inquietudes del Honorable Carlos Julio Arosemena, quisiera dar una explicación: Se me pidió.....Si las barras

no hacen silencio hasta que declare la Comisión General, ordeno el desalojo, sin ninguna advertencia. Al mayor de la Escolta Legislativa, que se acerque a la Presidencia. Honorable Carlos Julio Arosemena, estoy consciente del problema y no es un problema de avestruz, el día de ayer en la noche, luego del pedido de que se conforme la Comisión, ésta ha sido conformada, ésta ha sido conformada, y hoy he entregado los respectivos oficios a aquellos que forman parte de esa comisión, pidiéndoles que en el menor tiempo posible nos presenten un primer informe para poder debatir sobre él, porque debatir sin informe, a nada conduciría al Congreso Nacional sobre un tema tan trascendental y tan grave, como es el de narcotráfico, estará conformada la Comisión e inmediatamente procederemos a trabajar sobre eso. Honorable Arosemena, tiene la palabra. A las barras por favor, hasta declararnos en Comisión General. Honorable Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- La designación hecha por usted, anoche es secreta y reservada, porque no la conozco.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, honorable Arosemena, de acuerdo a lo que manda el Reglamento, he trasladado conocimiento a los miembros, y si es de interés de conocer, hará conocer la Sala los nombres, pediré la lista para anunciarlo el día de hoy.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Debe ser de conocimiento de todo el Congreso Nacional, a todo el país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es honorable Arosemena. Honorable Juan José Castelló, tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente del Congreso, le transmito oficialmente el pedido que lo he hecho personalmente, para que sea recibido en Comisión General por este Congreso Nacional, la delegación de trabajadores del sector público y empresas privadas del país, organiza en diferentes centrales sindicales, tanto del sector público como centrales sindicales en general que traen a través de sus principales directivos, propuestas específicas al Congreso Nacional. En consecuencia, solicito, señor Presidente del Congreso, disponga usted de acuerdo al Reglamento, a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, previo a la instalación o

al inicio del Orden del Día, sean recibidos en Comisión General los compañeros dirigentes de los trabajadores. También quiero aprovechar la oportunidad, señor Presidente, para hacerme eco de lo que ya está sintiendo el pueblo ecuatoriano, inclusive antes de las medidas económicas del Gobierno, por toda una campaña publicitaria, que anuncian medidas duras, etcétera, etcétera, la realidad concreta es que, ya el costo de la vida está disparado en todos los niveles, y paralelamente a eso y que escuchen bien todos aquellos que se aliaron con el Gobierno, y que son corresponsables de lo que va a pasar, no solamente en cuanto a las medidas económicas, sino a la decisión de un pueblo a luchar en contra de aquellas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Castelló, sobre el Orden del Día.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Me parece importante, señor Presidente argumentar en la necesidad de que este Congreso incluya en el Orden del Día, de manera previa, no posterior a las medidas económicas, la necesidad que acudan a este Congreso, ministros, como el Ministro de Energía y el Director de INECEL que están diciendo que van a elevar el precio de las tarifas de la luz. Señor Presidente, solicito a usted, que proceda en el menor tiempo posible a nombrar la Comisión de Fiscalización, para que este Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador, sobre el Orden del Día.-----

EL H. CASTELLO LEON .- Señor Presidente, tendré oportunidad, tendré oportunidad, señor Presidente, en este Congreso, no obstante que con una suigéneris iniciativa, se nos plantea un Orden del Día, en el cual, para los días viernes podamos hablar de los problemas del pueblo, en específico lo que está pasando. Nosotros señor Presidente, le decimos que haremos uso de la palabra sobre los grandes problemas nacionales, en el momento que sea necesario, y no sólo los días viernes. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores, luego de aprobar el Orden del Día, declararé un receso de veinte minutos, para recibir en Comisión General a la Unión General de Trabajadores. Honorables legisladores, el Honorable

Frixone tiene la palabra.-----

EL H. FRIXONE FRANCO.- Señor Presidente, sobre el Orden del Día, Coincido plenamente por lo planteado por el Diputado Tama, este proyecto que se quiere tratar en el segundo punto, o que se debe tratar en el segundo punto, como segundo debate, y que se refiere al Banco de Cooperativas, es un proyecto muy importante, que afecta al cooperativismo del país, conozco que en el primer debate y en la primera lectura del proyecto, no estuvieron consultados las organizaciones que dependen del cooperativismo del país, considero apropiado también, que se trate este proyecto con la presencia del Superintendente de Bancos, es real y efectivo lo que se dice aquí en este proyecto, el Banco de Cooperativas atraviesa una crisis financiera muy profunda. Pero el Banco de Cooperativas fue creado para sustento del cooperativismo en el país, y como está concebido el proyecto es necesario que contemos con la opinión y participación de las organizaciones cooperativistas, que emitan su criterio sobre este tema. Por ello, señor Presidente, apoyo la moción del Diputado Tama, para pedir que no se trate en el Orden del Día este proyecto, hasta que se pueda dialogar, consultar y participar con el señor Superintendente de Bancos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables diputados que estén de acuerdo en retirar el Orden del Día, el segundo punto, que se sirvan pronunciarse levantando la mano. Señor Secretario, proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cincuenta y un legisladores a favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado entonces la eliminación en el Orden del Día, el punto número dos. Queda entonces aprobado el Orden del Día; en los otros puntos, de acuerdo a lo que está constando. Honorables legisladores voy a declarar un receso para recibir en Comisión General a los representantes de la Unión General de Trabajadores, Solicito al Honorable Juan José Castelló, que invite a pasar a los dirigentes de la Unión de Trabajadores. Honorables legisladores, voy a conceder el uso de la palabra al señor Francisco Celli Presidente de la Unión de Trabajadores del Ecuador tiene la palabra el señor Celli.-----

EL SEÑOR FRANCISCO FREILE, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE TRABAJA

DORES DEL ECUADOR.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, compañeros diputados del Bloque del Movimiento Popular Democrático compañeras y compañeros dirigentes de los trabajadores y dirigentes de las organizaciones de los partidos políticos ligados al Movimiento Sindical que esta tarde están participando de esta expresión del pueblo y el trabajador ecuatoriano: En nombre y representación de la Unión General de Trabajadores del Ecuador, señor Presidente, señores legisladores, queremos expresar en esta oportunidad, los puntos de vista que tiene el Movimiento Sindical en torno a la situación que estamos atravesando en los actuales momentos. Para nadie es desconocido, que tan pronto ha obtenido el triunfo electoral el presente régimen, las propuestas de paz, de honestidad, de honradez, de bienestar del pueblo, han sido echadas abajo, porque contrariamente se está planteando la implementación de un paquete de medidas, que lo que busca es golpear más la economía de los diversos sectores populares. En este sentido, señor Presidente, señores legisladores, nosotros queremos decir que este Gobierno ha repetido lo que ya los Gobiernos anteriores, del doctor Oswaldo Hurtado, del ingeniero Febres Cordero, del doctor Rodrigo Borja, ofrecieron, el cambio; el pan, techo y empleo; que ahora le toca al pueblo; y, que ahora también, en nuevos rumbos, va a ser el rumbo de la muerte, porque con las medidas económicas lo que nos van a llevar es a morirnos de hambre frente a la situación que estamos viviendo los trabajadores. No es, entonces mantener la paz, elevarle al pueblo ecuatoriano los precios de los combustibles; no es mantener el bienestar congelar los salarios a los trabajadores; no es el nuevo rumbo, llevarle al pueblo al precipicio de la muerte; no es la tranquilidad; no es lo que dice el Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, lo que está planteando ahora en su paquete de medidas, todas ellas dirigidas, no a favorecer los intereses y la economía de los sectores populares, sino más bien a consolidar los grupos del poder económicos, el monopolio de capital nacional y extranjero, y ha sembrar de hambre y miseria miles y miles de hogares ecuatorianos.



Igualmente, señor Presidente, señores legisladores, en este momento todo el movimiento obrero está siendo víctima de una agresión por parte de los detentadores del poder económico y político del país, por parte de los que se han enriquecido a base del usufructo del sudor y de la vida de los trabajadores ecuatorianos. Quiero denunciar aquí, que mientras por un lado, el señor Ministro de Trabajo nos viene pidiendo el entendimiento, la paz social; por otro lado, los señores empresarios, soberbios como siempre, se han empeñado en negarse a cumplir los acuerdos que han firmado con las organizaciones sindicales; y más allá de eso, señor Presidente, en el caso del Ingenio Azucarero Aztra, de los trabajadores de ENETSA, de otras empresas del país. están llenos, se ha amenazado de muerte a los trabajadores, por el único delito de demandar que aquellas firmas en contrataciones colectivas sean cumplidas por los dueños de las empresas; igualmente, en este mismo momento, en la ciudad de Guayaquil, a más de haber sido despedidos los trabajadores municipales, señor Presidente, se encuentran militarizadas las instalaciones del Municipio, para impedir que los trabajadores concurren, como debe ser su derecho, por lo que nosotros demandamos que este Congreso Nacional debe hacer respetar el legítimo derecho de los trabajadores y rechazamos la actitud dictatorial del señor Alcalde, que cree que ha llegado a su hacienda y no a una institución desde donde debe servir a la sociedad ecuatoriana. Señor Presidente, señores legisladores, no es posible que igualmente, el Gobierno nacional pretenda llevar adelante por encima de todas las normas, por encima de la voluntad del pueblo, la privatización de las entidades estatales. Nosotros creemos, que este Congreso Nacional tiene la obligación de hacer respetar la Constitución de la República, en su Artículo cuarenta y cinco y en su Artículo cuarenta y seis, en lo que tiene que ver a la presencia del capital extranjero, así como también a la permanencia y la base en convivencia de las instituciones estatales; por ello, no estamos de acuerdo, en que al pretexto de reducir el tamaño del Estado, se pretenda llevar a la desocupación a más de ciento veinte mil trabajadores, entre los

cuales, están también los trabajadores de la empresa que vienen siendo arremetidas por parte de la política del Gobierno y de los sectores explotadores de este país. En ese plano, señor Presidente y señores legisladores, nosotros demandamos, no otra cosa, que el respeto legítimo a la Constitución de la República, lo que aprobó este mismo Parlamento Nacional, y que no ocurra como el Congreso anterior, que mientras cuando se instalaba el retorno al Régimen Democrático, se derogaron los decretos antiobreros, haya habido un Parlamento que lo restituye en cuerpo y alma y entregue para el movimiento sindical una ley repetida, para impedir su desarrollo y amordazar la lucha del movimiento sindical y del pueblo del Ecuador. En ese plano, señor Presidente y señores legisladores, yo quiero demandar de este Parlamento, entonces, la necesidad de que se nos restituya nuestros derechos obtenidos de alcanzar esta justa batalla, constantes en el Código del Trabajo, que fuera reformado por el Parlamento anterior. Quiero demandar también el hecho de que el Parlamento Nacional no puede dar paso a las privatizaciones, porque estaría violando la Constitución en su Artículo cuarenta y seis, por ende, señores legisladores, señor Presidente, compañeros trabajadores, podremos decir en esta tarde, que o vamos a permitir que se privatice, principalmente el Seguro Social, porque esta no es entidad privada sino patrimonio de los trabajadores ecuatoriano. Señor Presidente, también queremos plantear en este Congreso Nacional, la necesidad de que no se nos tenga a los trabajadores en el plano de mendigos en el reclamo de nuestros salarios, y por ello planteamos al Congreso Nacional, que restituya su capacidad legislativa en materia salarial para que sea este organismo el que fije los salarios de los trabajadores del país. Queremos dejar expreso, que los trabajadores ecuatorianos, los trabajadores del campo y la ciudad, los estudiantes, los maestros los pobladores de los que nos hemos dado cita esta tarde a este Parlamento, vamos a estar en todas las acciones y respaldamos las peticiones del Movimiento Indígena Campesino, que vamos a celebrar con ellos juntos, probablemente

un nuevo levantamiento, que será obra del sector indigente porque no está dispuesto a seguir soportando la avalancha obrero patronal. Finalmente, quiero dejar también mi protesta porque aquí se ha marginado ilegítimamente al bloque de diputados de alternativa popular noventa y del Movimiento Popular Democrático, para que vengan a representarnos en este Congreso Nacional; pero por mantener una posición en defensa de los intereses populares han sido marginados. pues bien, compañeros legisladores: Juan José Castelló, María Eugenia Lima, César León, Luis Villacís y demás compañeros diputados que están en este Congreso, sepan ustedes, que si han sido marginados aquí están los brazos y las puertas abiertas de la clase obrera y del pueblo para que ustedes vayan con nosotros a estar juntos en la lucha y la defensa de los intereses populares. Por lo demás, queremos expresar, señor Presidente, nuestro agradecimiento por haber sido recibido en esta Comisión General; y de ustedes señores legisladores, esperamos encontrar el eco y la resonancia necesaria, porque téngalo por seguro que esta clase obrera, que este pueblo que se ha movilizado el día de hoy, va a continuar haciendo en defensa de sus derechos y estamos también dispuestos a defender lo que nos pertenece, lo que es nuestro, no de rodillas, sino como lo hemos hecho siempre, en medio del combate, en medio de la lucha, porque eso es lo que caracteriza al Movimiento Sindical y al pueblo ecuatoriano. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Tiene la palabra el señor Guido Molina, y con eso terminamos la Comisión General.-

EL SEÑOR GUIDO MOLINA.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados: Cuando los sectores populares se movilizan, cuando un pueblo comienza a lanzar sus gritos en las calles, sin duda es, cuando existen preocupaciones, ya en este país comenzamos a escuchar, no desde hace diez días que se instala este Gobierno, de que en el Ecuador existen precios de tipo europeo y salarios como los trabajadores africanos. Cuando comenzamos a sentir de que el hambre de un sector social se convierte en miseria, es, señor Presidente, que queremos dejar algunas reflexiones, como

integrantes de los trabajadores del sector público, que en definitiva con los trabajadores del sector privado, somos uno sólo. Diez, doce años, se nos ha dicho que las políticas de ajuste son para buscar el bienestar del país, son para mejorar las condiciones de los asalariados, encontrar ubicación a los desempleados y darles un trabajo fijo a los subempleados. Pero, cuáles han sido los resultados de los gobiernos que han sido consecuentes con las políticas no del pensamiento siquiera de los ecuatorianos, sino que han sido absolutamente consecuentes con quienes están dejando migajas políticas implementadas por el Fondo Monetario Internacional y por el Banco Mundial. ¿Acaso hace ocho días el Fondo Monetario Internacional no le dice el acuerdo con el que llegó el Gobierno actual, que hay que subir las tarifas de la luz, del agua potable, del agua de riego; que hay que subir los combustibles, que hay que renegociar urgentemente, porque el treinta y siete por ciento del Presupuesto del Estado, sabiendo que es el más grande del Continente, no alcanza para pagar siquiera los intereses y el servicio de la deuda?. ¿Acaso no ha sucedido, que en procura de una estrategia perfectamente planificada, el paquetazo que va a hacer correr lágrimas y sangre en este país no lo han postergado unos días más, la próxima semana, y ahora nos dirá seguramente la próxima semana, para mandar miles de compañeros trabajadores del Estado, que tienen el pecado de haber sido útiles al sector privado desde hace diez años, ahí lo decían las cámaras, nos decían todas las cámaras, que son eficientes, que son buenos, que planifican adecuadamente; hoy dicen lo contrario, que son ineficientes, ineficaces, que son casi todos corruptos; aquí no más cuántos corruptos han venido, pero son de la élite, los trabajadores nunca, los servidores públicos nunca han sido Ministro, Subsecretario, Gerente, no han ido a esos niveles; pero los servidores públicos sí, a ellos sí hay que endosarle todo los males de este país, son los pulpos, se dice, que absorben el presupuesto del Estado. Yo creo que se debería revisar cifras, se deberían revisar repercusiones del continente americano, Chile

no es el paraíso, más del cuarenta y cinco por ciento de hombres chilenos están en la miseria; el paraíso no es Argentina, el paraíso no es Brasil, que a más de los trescientos mil desempleados del sector público, no han conseguido siquiera cortar la inflación. Es por eso, que las reflexiones que entiende nuestro pueblo, queremos decirles aquí. Las empresas privadas, un sector importante ha aportado al país, pero el grueso que se han llenado la boca de que son eficientes, sólo tres ejemplos: El uno, que tiene una importancia absoluta, porque son los beneficiarios de la sucretización y eso deberían dar cuenta en este Congreso Nacional; y los dos ejemplos simples que entienden nuestro pueblo, tan eficientes que son, que cuando encontramos una pasta dental, al primer apretón sale aire, tan eficientes son las empresas privadas que al primer martillazo en un clavo, se dobla; esa no es la eficiencia. Para nosotros la eficiencia está en el sector público, en tanto y cuanto la capacidad de servicio a su pueblo, a su comunidad, indudablemente que hay errores, errores de la conducción política del Estado, errores de quienes son las principales autoridades, los trabajadores y empleados públicos únicamente cumplen, acatan disposiciones. Queremos decir, que reconocemos y apreciamos esta posibilidad en la casa de la Democracia, pero que se va perdiendo esa esperanza, de que realmente está en vigencia la democracia. se están hablando de entregar el patrimonio del Estado, de ponerle cuatro ruedas a varias instituciones públicas, sobre todo las que dan créditos económicos, las que darán beneficio y llenarán más los bolsillos, para restablecer las manciones y los departamentos hoy destrozados por un huracán en Miami, pero que quieren restablecer a base del sacrificio de los trabajadores. Y nosotros queremos dejar aquí claro, que los trabajadores del sector público y privado hemos sacado una ventaja en estos pocos días del gobierno actual, no únicamente del Ejecutivo, la ventaja es la posibilidad de unidad del pueblo ecuatoriano, de los trabajadores asalariados o no, de los sectores populares, que vamos a decirle en las calles, que recuerden no más que pasa con estas medidas de ajuste en Venezuela, cuando se tambalea un gobier

no muy parecido al que terminó por ventaja en este país, pero que éste ha continuado con lo mismo; que recuerde la insurgencia pero que éste ha continuado con lo mismo, que recuerde la insurgencia de los pueblos de nuestro continente, esta unidad se va dando en las calles, este es el primer grito, mañana seguirá otro, la próxima semana no parará, y en quince días estará este país reclamando sus derechos. No estamos dispuestos a negociar la estabilidad de los compañeros, no estamos dispuestos a que existan doscientas, trescientas familia en este país que sigan pensando que esto es una compañía limitada; estamos dispuestos a que el patrimonio del Estado, sus recursos naturales, su fuerza de trabajo, vayan a esos hogares que ahora no pueden llevar siquiera un pan completo a su familia; estamos dispuestos a exigirle que exista una canasta familiar adecuada para una vida digna, a exigirle que este Congreso recupere la posibilidad de revisión inmediata de sueldos y salarios, a eso estamos dispuestos. Sabemos que el pensamiento de los trabajadores en ciertos niveles de poder económico y que hoy se controla el poder político, causan sonrisas, pero que esas sonrisas no sean para siempre, señor Presidente, que esas sonrisas sean cambiadas por la satisfacción de los trabajadores y el pueblo ecuatoriano, más adelante; debemos manifestar que el sector público, sin embargo que conoce documentos como del Fondo Monetario Internacional, y lo han anunciado equivocadamente, que son cuatrocientos cincuenta mil trabajadores del sector público, yo creo que a algunos voceros hay que pedirles que revisen realmente cuantos trabajadores existen, cincuenta y ocho mil amparados en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa en todo el país; trescientos veinte mil, con maestros, con la Policía Nacional, eso es el sector público, y hay que revisarse también esas cifras; es decir los trabajadores que tienen derecho, les decimos, señor Presidente, para terminar exigimos que se respete la Constitución Política del Estado, que no fue hecha desde luego por los trabajadores, y si es que como parte del reparto, se cree que hay que cambiar la Constitución Política del Estado, les recordamos que la Constitución Política vigente, fue aprobada incluso

por un plebiscito, y lo menos que se puede pedir, es que sea la misma vía, la del plebiscito para las reformas constitucionales, Tenemos confianza en varios señores diputados, los diputados del bloque socialismo, los diputados del Movimiento Popular Democrático, que van a ser nuestros aliados aquí, y que junto a ellos, estamos dispuestos y vamos a dar la pelea al precio que signifique, porque todas las conquistas de los trabajadores, no ha sido dádiva de ningún gobierno, las hemos conseguido históricamente, con lucha, con sudor, con esfuerzo, y con sangre señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, a los representantes de la Unión General de Trabajadores. Los honorables legisladores han escuchado con atención los planteamientos de ustedes, y yo debo expresar un agradecimiento, por la forma respetuosa, enérgica por cierto, pero respetuosa con las que han hecho ustedes los planteamientos, y agradecer al pueblo ecuatoriano que está arriba, por el respeto que ha sabido expresar al Congreso, pero a su vez expresar su reclamo en este Parlamento. Gracias, y voy a dar la palabra. Diputado Castelló me ha pedido hacer una exposición.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, honorables legisladores: yo quiero expresar mi agradecimiento a ustedes señores legisladores, y a usted señor Presidente, por esta Comisión General, quiero expresar a los trabajadores, a los hombres pobres de este país, a los estudiantes universitarios presentes aquí, quiero expresarles a los maestros presentes aquí, que aquí en el Congreso ustedes tienen voz propia y que asumimos como nuestro, como en efecto lo son, vuestras propuestas en el Congreso Nacional. Yo creo que los señores diputados deben recibir el mensaje de los trabajadores y hombres pobres de este país, como un mensaje serio, argumentado, y que más allá de la connotación política, tiene un contenido que es vital, está en juego la vida de los hombres pobres de este país y por ello todos los señores legisladores, tenemos la obligación de velar por este país, y por este pueblo, que de una u otra manera, por uno u otro motivo nos han puesto con sus

votos en estas curules. Las reformas constitucionales, las reformas constitucionales no pueden ser la panacea, como fueron las comisiones legislativas, yo creo que hay que actuar con madurez, con profundo sentimiento patriótico y popular, no están en juego medidas inmediatistas a un gobierno de turno, está en juego la vida de un pueblo, que aquí con vuestra presencia, yo os saludo emocionado, esta presencia dice que están dispuestos a defender esta vida, este puesto de trabajo, este salario, y por más que se diga que hay mayoría o nó, nosotros aquí, fuera de las comisiones legislativas, pero con el derecho a la voz estaremos en el plenario dispuesto a defender vuestros derechos, compañeros trabajadores. Nuestra voz en el Congreso, nuestra voz en el Congreso será consecuente con vuestro mensaje, lo estamos haciendo con los maestros, como el proyecto de ley que hemos presentado, y con todo los usuarios del servicio eléctrico el país, juzgando lo que se quiere hace perjudicando al país y a la ciudad de Guayaquil, como el caso EMELEG; os pido que nos respalden en las calles, con la acción de fiscalización que estamos haciendo en el caso EMELEG. Estaremos con ustedes en el lugar que las circunstancias los mande si las medidas económicas llevan al pueblo a las calles, estos diputados de izquierda estarán con ustedes en las calles. Reitero ante este pueblo, ante los trabajadores, ante los maestros y estudianten, el pedido a ustedes, y señores legisladores, que vuestras decisiones en leyes y reformas constitucionales sea, pensando siempre en este pueblo que nos sabrá juzgar en el momento oportuno. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor legislador. Tiene la palabra la Honorable Lima, pidiéndole que sea corta, para terminar con la Comisión General y poder iniciar la sesión del Congreso. Por favor, honorable.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lima, tiene la palabra. Voy a conceder la palabra a la Honorable Lima, y creo que el Congreso Nacional, democrático como lo es, ante el pedido de ustedes, habla la FEUE. Yo quiero indicar a las barras que yo le he concedido la palabra a la Honora-



ble Lima, y luego al dirigente de la FEUE, pero ustedes no le dejan hablar, no es responsabilidad del Presidente. Le voy a dar la palabra Honorable Carlos Julio Arosemena.-

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, honorables legisladores, compañeros dirigentes estudiantiles: mi saludo fraterno, revolucionario y combativo a todos ustedes. Esta mujer de pueblo que se formó políticamente, luchando en las calles en las aulas universitarias y con los indígenas de la provincia del Chimborazo, ha venido acá con un mensaje claro, un mensaje importante, el pueblo de mi provincia y el pueblo pobre de este país nos dijo a nosotros, que veníamos a ser los portavoces de sus inquietudes, de sus aspiraciones y de su lucha. Quiero denunciar a ustedes, pueblo ecuatoriano las acciones que este Congreso Nacional ha venido realizando. Tres diputados, tres diputados del Movimiento Popular Democrático, que hoy participamos en este Congreso Nacional, hemos sido marginados del derecho que el pueblo nos ha dado para participar dentro del Plenario de las Comisiones; esta actitud, no tiene otra razón, sino que nuestra voz ha sido la voz de protesta de este pueblo, porque nuestra voz es la voz de un pueblo cansado de angustias y de miserias, ese es nuestro único delito, el ser los portavoces de la inmensa mayoría de pobres de este país. Pero les decimos a los señores Social Cristianos, a los del PUR y Conservadores, que están muy equivocados, que están soñando si piensan que la izquierda revolucionaria va a quedar sin voz en este Parlamento. En intervenciones anteriores nosotros hemos dicho que el pueblo ecuatoriano vendrá a exigir a este Congreso Nacional, para que legisle para que trabaje pensando en este pueblo; le hemos dicho que vamos a movilizar a este pueblo, para que los trabajadores logren expresarse, para que los estudiantes puedan exigir recursos para esa universidad, para que los maestros sean respetados en sus derechos, para que sea reconocido su sueldo profesional, eso vamos a exigir y lo vamos a hacer a través de la lucha, de la acción popular, de la acción en las calles; estos legisladores del pueblo no vamos a ser los legisladores de oficinas, vamos a estar junto a ustedes compañeros, para exigir a este gobierno se respeten

nuestros derechos. Las mujeres de este país tenemos voz y decencia, las mujeres de este país tenemos la voz activa para pelear por nuestros derechos. Les decimos ahora, a quienes son los cogobiernistas, a los social cristianos, que este pueblo no se va a olvidar de lo que ha hecho ahora, aquellos que se sacaban los ojos en la campaña electoral, aquellos que se censuraban en la campaña electoral, hoy están unidos, escuche pueblo ecuatoriano, hoy están unidos y son corresponsables de las medidas económicas que va a ser la miseria y la pobreza de este pueblo; esta actitud nuestra, ha sido de siempre, el MPD siempre ha sido así, este partido que tiene la formación humanista, este partido que ha querido ser eliminado de la palestra política, están muy equivocados, porque las acciones de ustedes, las acciones de la derecha, las acciones del poder económico, está dando la razón a este partido, este partido popular; ustedes con sus actitudes permiten fortalecer, permiten reivindicar la lucha popular, porque sabrán señalarles con el dedo, sabrán censurarles de aquí a dos años, y será precisamente el pueblo después de dos años quien esté dirigiendo los destinos de este país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorables legisladores. Yo pido a las barras que escuchen a los honorables legisladores y luego al representante de la FEUE. Tiene la palabra el Honorable Carlos Julio Arosemena Monroy. Solicito a las barras el respeto que se merecen los honorables legisladores, así como les han recibido a ustedes en las barras, yo les solicito el respeto que se merecen los honorables legisladores; está bien que aplaudan cuando quieran, pero con respeto a los legisladores. Tiene la palabra el Honorable Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente, y señores legisladores; aún cuando a regañadientes usted me concede la palabra, voy a hacer uso de ella por muy breves minutos. No me asombra las injurias que la barra profiera, porque estoy enseñado a hablar contra la ingratitud y la ignorancia humana. Es muy interesante la movilización que esta tarde ha hecho el Movimiento Popular Democrático, la movilización

siempre reemplaza al número.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo pido a los dirigentes del Movimiento Popular Democrático, solicitar a las barras el respeto que se merecen los honorables legisladores, y más todavía el Honorable Carlos Julio Arosemena Monroy, ex-Presidente de la República.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Yo no le pido a usted, señor Presidente, que despeje a las barras por dos razones: Primera, porque repito, estoy enseñando a hablar contra la ignorancia y la ingratitud humana; y, segundo porque usted se olvida que es señor Presidente del Congreso Nacional, cuando reemplazando al número, los bocheviques, que eran minoría de minoría, en un octubre, que siempre será íto de la historia del hombre, asaltaron el Palacio de invierno, demostraron que la movilización era un secreto en el quehacer político; pero por más movilización que haya, no es posible ignorar que los ecuatorianos somos once millones de seres humanos. Esta tarde, que ya deviene en noche, hemos escuchado planteamientos del Movimiento Popular Democrático, que deben merecer la consideración y el estudio de este Congreso Nacional. No iba a pedir, a solicitar la palabra, me iba a limitar a escuchar; pero no puedo permitir que en mis barbas se falsifique a la historia, cuando uno de los oradores dijo, que todo se había debido a la lucha de las instituciones clasistas que él representa; yo tengo que decir, con todas las energías de mi espíritu, que el décimo tercer sueldo, el décimo cuarto sueldo, el décimo quinto sueldo, las cuarenta horas de trabajo semanal, la reivindicación de los derechos ecuatorianos a las doscientas millas marítimas, la hice sin el apoyo de ninguno de los que están aquí en esta tribuna injuriándome. Ustedes no conocen, porque son ignorantes e ingratos por naturaleza. Yo, señores representantes en el Congreso Nacional, pelié sólo, sólo, ahí no hubo ninguno de estos bellacos que injuriaron la majestad de un hombre, que siempre ha peleado por las clases populares, sin explotarles un sólo sucre, como posiblemente hacen muchos de estos mentados dirigentes sindicales. Yo Carlos Julio Arosemena. Yo pelié sólo, yo reivindicué el mar territorial.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Exijo a las barras el respeto al

Honorable legislador.-----  
EL H. AROSEMENA MONROY.- Soy autor del décimo tercer sueldo, del décimo cuarto sueldo, del décimo quinto sueldo, de las cuarenta horas de trabajo semanal. Oídme bien legisladores, esa es obra de un hombre como yo, que está acostumbrado a hablar con barras ingratas y miserables. Yo, Carlos Julio Arosemena.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorable legislador. Las barras por favor, para que pueda concluir esta sesión. Voy a dar la palabra por breves minutos al Dirigente de la FEUE.

INTERVENCION DEL DIRIGENTE DE LA FEUE.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: Aquí están los obreros, están los maestros, están los campesinos, los intelectuales las amas de casa, pero aquí también estamos los estudiantes universitarios, que hemos escrito páginas gloriosas en la historia nacional en defensa de los intereses populares. El día de hoy, en la mañana, la FEUE y los estudiantes universitarios, nos hemos convertido en la primera organización popular, en realizar una jornada de protesta en contra del pretendido paquetazo económico de medidas antipopulares. Tenemos el honor de haber bautizado a este Gobierno de empresarios, con la lucha del Movimiento estudiantil universitario ecuatoriano; lo hemos hecho, porque los estudiantes somos conscientes de la realidad nacional, porque este pueblo también es consciente de cuáles son sus opresores. Los estudiantes no podemos aceptar que este nuevo gobierno actúe en la línea en el que actuaron los gobiernos anteriores. ¡Qué falta de imaginación de los ilustres gobernantes de nuestro país!. ¿Cómo es posible que año tras año, gobierno tras gobierno, se adopten las mismas medidas que golpean al pueblo ecuatoriano. ¡Que falta de ingenio, que falta de inteligencia!. Necesitamos creatividad para afrontar, resolver los problemas de la gran masa del pueblo ecuatoriano. Y hemos salido a las calles y estamos el día de hoy en este Congreso Nacional, porque la elevación en las tarifas de energía eléctrica, de agua potable, de los teléfonos, de los combustibles,

afecta a la mayoría del pueblo ecuatoriano; afecta a nuestros padres, afecta a los hogares humildes de nuestra patria y por eso estamos aquí presentes, a decirles, señores legisladores, que ustedes tienen dos caminos para escoger: El uno, el de defender el paquetazo de medidas económica que se avecina; el otro, el de ponerse de parte del pueblo ecuatoriano, de parte de quienes los eligieron. Queremos también decirles, que los estudiantes universitarios nos oponemos a la pretendida privatización de la universidad ecuatoriana. Por el esfuerzo, la lucha, el sacrificio y la sangre del pueblo, hemos conseguido algunas conquistas que han permitido la democratización de la enseñanza superior: el libre ingreso, la gratuidad de la enseñanza, la autonomía universitaria el cogobierno, y no estamos dispuestos a que el Congreso Nacional y el Palacio de Gobierno representado por su Presidente, atenten en contra de estas conquistas que han permitido el ingreso de los humildes a la universidad. Los estudiantes sí queremos cambios, queremos que la universidad aporte a la comisión de los problemas sociales y nacionales; queremos impulsar una profunda reforma universitaria, que vincule fundamentalmente el problema docente con la investigación y la extensión universitaria y creemos que eso debe merecer el apoyo del pueblo ecuatoriano, pero lo que sí decimos aquí, es que no vamos a permitir que se atente contra las conquistas democráticas estudiantiles; nosotros hemos dicho reiteradamente, que la universidad tiene que estar abierta al pueblo ecuatoriano; hemos dicho que la ciencia, que la técnica, la cultura, no puede ser patrimonio de una clase social dominante minoritaria, ésta debe ser puesta al servicio del pueblo ecuatoriano, y nosotros el día de hoy hemos protagonizado la primera marcha, pero no va a ser la última, si es necesario, nos movilizaremos todos los días para defender los intereses del pueblo ecuatoriano, y nos movilizaremos todos los días a defender a la universidad estatal. Queremos una universidad que abra las puertas al pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Elsa Bucaram tiene la palabra.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Señores honorables legisladores,

señores trabajadores, pueblo ecuatoriano: En primer lugar, quiero a nombre del Partido Roldosista Ecuatoriano, expresar nuestro más efusivo saludo a los trabajadores y sectores sociales del pueblo ecuatoriano aquí presentes. Yo quiero expresarle al pueblo ecuatoriano, y especialmente a los sectores sociales, que ellos tienen toda la razón, porque si bien es verdad que tenemos el décimo tercero, el décimo cuarto, el décimo quinto y probablemente el décimo sexto sueldo, también es cierto que los trabajadores se mueren de hambre y los pobres de este país no tienen un salario ni empleo conforme a las condiciones de vida. Señor Presidente, honorables Diputados, trabajadores: Sí, yo quiero también denunciar al igual que la Diputada Lima, que aquí hay muchos diputados que se dicen representantes del pueblo; yo he oído, por ejemplo ayer al Diputado del Partido Social Cristiano, Ricardo Noboa, recalcitrante miembro de la derecha, decir barbaridades contra los líderes de clase media y clase pobre; pero, cómo pueden ellos hablar de decencia, de moralidad, de defensa del pueblo, si son los accionistas de las empresas de aceite, que venden aceite con precios, que no permite que el pueblo ecuatoriano pueda adquirir este producto de primera necesidad. Cómo pueden los señores Febres Cordero, Ricardo Noboa, hablar de pueblo en este Congreso, de purez y honradez con estos precios: que los pobres no puedan tomarse ni siquiera un baño. Desde que amanecemos hasta que nos acostamos, somos explotados por la oligarquía; desde el desayuno, si usted toma un vaso de leche, la leche Indulac, del señor Bacigalupo del Partido Social Cristiano; si usted come un pan en el desayuno, tiene que acordarse que la "Harinera Guayaquil", que vende cara la harina y el pan, su propietario ingeniero León Febres Cordero; si usted quiere ir a hacer sus necesidades biológicas, tiene que ir al baño, y el papel, de Papelería Nacional, del grupo Febres Cordero y Noboa; si usted quiere comprar un cuaderno, si usted quiere darle educación a sus hijos, a sus sobrinos, a sus hermanos, caro el papel, caro el libro de Papelería Nacional, del grupo Social Cristiano del ingeniero León Febres Cordero.

Y si usted quiere comer arroz, las grandes haciendas del señor Noboa, del señor Ponce Luque, nos venden el arroz y el azúcar a precios elevadísimos. Y qué decir de la sal, no podemos comer sin sal. Y Ecuasal se llevó todas las extensiones salineras a un precio bajo, perjudicando y quitando todos los yacimientos salineros a los cholos de la Península de Santa Elena, de Salinas. Señor Presidente, una cosa es hablar de pueblo, y otra es sentir el dolor del pueblo, como lo siente el Partido Roldosista Ecuatoriano. Señores trabajadores, ustedes tienen razón, la Constitución señala, que la educación de los ecuatorianos es gratuita en nuestro país, y se supone que esto se debe cumplir. Pero el Presupuesto del Estado asigna menos del 15% para los programas de educación. La educación rural abandonada totalmente. Los profesores que tienen que trasladarse de un sitio a otro, y no pueden quedarse en los lugares donde tienen que impartir la educación. De qué libertad hablamos, de qué libertad hablamos en este país, de qué justicia social hablamos en este país, si no queremos que los pobres tengan el máximo nivel de educación, porque esa ha sido siempre la estrategia de la oligarquía, mantener al pueblo sin educación, exactamente para que les sirvan como esclavos; pero el pueblo ya no quiere ser esclavo, porque una cosa es ser ignorante por falta de conocimiento, y otra es ser ignorante por falta de recursos. ¿Cómo puede pretender, honorables legisladores, cómo se puede pretender que todos los trabajadores con miserables cuarenta o cincuenta mil o sesenta mil, ochenta mil sucres pueda mantenerse la clase pobre, la clase media del país?. Tenemos que impedir las medidas económicas que liquidarán al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, como una mujer de lucha que siempre ha recibido agravios de los oligarcas, y que repito, mientras más me insulte la oligarquía yo me sentiré más feliz, porque quiere decir que estoy cumpliendo con mi papel de mujer decente y de lucha. Yo, como mujer de lucha, ofrezco todo mi respaldo a nombre de mi partido, a los trabajadores y a los sectores sociales más empobrecidos. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores, doy por concluída la Comisión General y me instalo en la sesión ordinaria del día de hoy, para continuar con el Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura al primer punto del día para iniciar la sesión. Señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del Orden del Día.-----

## IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Designación del representante del Congreso Nacional ante la Junta de Reclamaciones". La base legal fue leída en la sesión respectiva, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores. Señor Oficial de la Escolta, sírvase proceder a desalojar la barra baja para poder trabajar. Señor Secretario, el primer punto del Orden del Día. Señor Secretario, el primer punto del Orden del Día, de lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Designación del representante del Congreso Nacional ante la Junta de Reclamaciones". La base legal en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Artículo 63, Fue leída en la sesión respectiva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Montero tiene la palabra

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo quería hablar sobre el Orden del Día, señor Presidente. Ruego a usted y a los señores legisladores, que me permita manifestar lo siguiente: Sólo dos minutos, señor Presidente. Se trata que el día de hoy celebra el Décimo Segundo aniversario de emancipación política del Cantón Zapotillo de la Provincia de Loja. Yo quería, señor Presidente y señores legisladores, presentar un acuerdo de salutación al noble pueblo del Cantón Zapotillo, ubicado en la frontera misma de la patria. Y con su venia señor Presidente, le ruego me permita dar lectura a este Acuerdo, que pasará a Secretaría para que ponga en consideración del Honorable Congreso Nacional. No le molesto más señor Presidente, por tratarse el día de hoy del Décimo Segundo Aniversario de Emancipación Política del Cantón Zapotillo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura Honorable legislador,



entregué en Secretaría, para que se proceda de acuerdo a las normas parlamentarias.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Congreso Nacional. Considerando: Que el cantón Zapotillo de la provincia de Loja, celebra el 27 de agosto el Décimo Segundo aniversario de su Cantoni- zación; Que el pueblo de Zapotillo está demostrando gran espíritu de organización y la honrosa tarea de defender la soberanía nacional; Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas y hechos de trascendencia en la vida de los pueblos: Acuerda: Primero. Saludar al pueblo de Zapotillo con motivo de celebrar el Décimo Segundo Aniversa- rio de su cantonización: Segundo. Reconocer en el pueblo de Zapotillo su capacidad organizativa y de trabajo; Tercero. Delegar a nombre del Congreso Nacional al señor diputado que creyere conveniente, para que se entregue el presente Acuerdo Legislativo a las autoridades de Zapotillo; y, Cuarto. Sea publicado en un medio impreso de la Provincia de Loja". Hasta aquí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores, en considera- ción el Acuerdo. Quienes estén a favor del mismo, sírvase levantar la mano. Ha sido aprobado por unanimidad Honorables legisladores en consideración el primer punto del Orden del Día. El Honorable Santos tiene la palabra.-----

EL H. SANTOS VERA.- Señor Presidente, lamento de veras hacer uso de la palabra, para decir lo que necesariamente voy a decir en esta tarde. Es verdaderamente lamentable que los diputados tengamos que escuchar la basura verbal y soportar que ésta se desparrame en el Congreso Nacional, con clara y flagrante violación de disposiciones reglamenta- rias por parte de la Presidencia; lamento decirlo así, señor Presidente. Desgraciadamente se ha reflejado en esta tarde, la razón que tuvimos para tomar las decisiones políti- cas que en un momento dado tuvimos que tomar. No solamente con complacencia, sino con verdadero placer el señor Presi- dente del Congreso escuchaba las injurias proferidas por los representantes del MPD, que no han sido marginados por nosotros, sino por el pueblo ecuatoriano en las elecciones contra dignísimos representantes del pueblo ecuatoriano,

como el doctor Carlos Julio Arosemena Monroy. Y voy a ser breve simplemente para señalar las violaciones de las normas reglamentarias en las que usted por desgracia ha incurrido en esta tarde. El Artículo 35 del Reglamento dice: "El público tendrá acceso a las tribunas y galerías de la Sala de Sesiones. Su entrada será controlada por medio de tarjetas autorizadas por el Presidente y distribuidas por los legisladores. El Presidente entregará a los legisladores un número igual de tarjetas. Esto, señor Presidente, no se ha cumplido, ni esta tarde ni en ningún otro momento en el desarrollo de nuestra actividad parlamentaria. Y por último, el artículo 433 del Reglamento dice: "Las personas que desearan ser escuchadas en el Congreso Nacional, serán recibidas por la comisión que tenga a su cargo el estudio de las materias sobre las cuales desearan sus exposiciones, y solo en el caso de que dicha comisión o la Presidencia juzgare que deban ser escuchados por el Congreso, serán oídas por éste en Comisión General. Por consiguiente señor Presidente, usted ha violado tres claras disposiciones reglamentarias y si ese es el estilo y la forma en que se va a continuar manejando el Congreso Nacional, nos veremos precisados a adoptar las medidas que el propio reglamento y la ley nos autoriza hacerlo, para que las cosas funcionen de acuerdo con el Reglamento y la Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Lima.---

LA H. LIMA GARZON.- Solicito que por Secretaría se lea lo correspondiente a la Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda a dar lectura

EL SEÑOR SECRETARIO.- Comisión General. ¿Cuál artículo específicamente, señora legisladora?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El 73, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para la más expedita resolución de un asunto, el Congreso Nacional podrá constituirse en Comisión General o en receso, por iniciativa del Presidente o a pedido de seis legisladores por lo menos. Cuando el Presidente juzgare suficiente la Comisión General o el receso, los declarará terminados, y reinstalará la sesión.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Honorable Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Considero que la Presidencia ha cumplido

estrictamente con los reglamentos que establece el Parlamento; considero también que el Parlamento Nacional tiene la obligación de escuchar a los diferentes sectores populares que tienen el derecho por ser ecuatorianos de hacer conocer sus inquietudes, sus planteamientos y las sugerencias que ellos consideren necesarios. No podrán tapar con un sólo dedo las medidas económicas que afectan al pueblo ecuatoriano y el pueblo ecuatoriano por legítimo derecho tendrá la posibilidad de expresarse y así lo ha hecho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Orden del Día para continuar. Los honorables legisladores que desean presentar candidatos a principal y suplente, para nombrar los representantes del Congreso Nacional ante la Junta de Reclamaciones, que se sirvan presentar los candidatos. El honorable Chamorro tiene la palabra. Lamentablemente están cambiados de asiento. Puede ser que esto también sea motivo de amenaza. Continúe honorable diputado.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON.- Señor Presidente, es para continuar con el Orden del Día. Si usted me permite y con su venia puedo sugerir los nombres de unos dos doctores.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe honorable legislador.---

EL H. CHAMORRO GUERRON.- Gracias, señor Presidente. No es para amenazar. Propongo, señor Presidente, al doctor José Ignacio Albuja y al doctor Rolando Aguinaga para candidatos y en representación del Congreso en lo que estamos discutiendo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorable legislador. ¿Algún otro legislador que desee presentar candidatos?. Si no hay otros candidatos, señor Secretario, informe a la sala los nombres del principal y suplente, y proceda a tomar votación de acuerdo a lo que establece el Reglamento.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los doctores José Ignacio Albuja y Rolando Aguinaga. Señores legisladores: Acaro Rómulo. Andrade Casanello Antonio. Andrade Alberto. Antón Remigio. Añasco Carlo Magno, abstención. Arosemena Monroy Carlos Julio.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Barcia Orlando.-

EL H. BARCIA ORLANDO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Bucaram Ortiz Elsa.-  
Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----  
EL H. BUSTAMANTE VERA.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Camacho Juan  
Carlos. Camposano Gregorio. Carrillo Luis Raúl. Carrillo  
Vargas Mario.-----  
EL H. CARRILLO VARGAS.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Castelló Juan.-----  
EL H. CASTELLO LEON.- En contra de los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Coronel Oswaldo.-----  
EL H. CORONEL ARELLANO.- A favor de los candidatos.----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de los candidatos. Crow Eduar-  
do.-----  
EL H. CROW BERDAGUER.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Chamorro Jaime -  
EL H. CHAMORRO GUERRON.- Por los candidatos. Chamorro Jaime.  
EL H. CHAMORRO GUERRON.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Chávez Edison.-  
EL H. CHAVEZ EDISON.- Abstención.-----z  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Dávalos Guillermo.---  
EL H. DAVALOS DAVALOS.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Dávalos Remigio.-----  
EL H. DAVALOS DAVALOS.- A favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Delgado Diego.-----  
EL H. DELGADO JARA.- Abstención. Faytong Washington.---  
EL H. FAYTON VELASQUEZ.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Félix López Manuel  
EL H. FELIX LOPEZ.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Flores Raúl Jacinto.-  
EL H. FLORES VITERI.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Frixone Franco  
Brudo.-----  
EL H. FRIXONE FRANCO.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Gamboa Rodrigo.-  
EL H. GAMBOA BONILLA.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Gallardo Emilio.-  
EL H. GALLARDO LUQUE.- Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Guerrero Fernando.  
EL H. GUERRERO GUERRERO .- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Guzmán Manuel.-----  
EL H. DE GUZMAN PEREZ.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Guillén Velez.-  
EL H. GUILLEN VELEZ.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Larrea Martínez  
Fernando. Larriva Oswaldo.-----  
EL H. LARRIVA ALVARADO. Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Ledesma Ginatta Xavier.-  
EL H. LEDESMA GINATTA.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. León Nelson Homero  
EL H. LEON SARMIENTO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Lima Garzón María Eugenia.  
López Jorge.-----  
EL H. LOPEZ ENRIQUEZ.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Luque Benítez  
Alvaro.-----  
EL H. LUQUE BENITEZ.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Luna Wilson.  
Massuh Joaquín.-----  
EL H. MASSUH HERDOIZA.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Mañun Manuel.-  
EL H. MARUN RODRIGUEZ.- En contra.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Minuche Teresa. Moller  
Freile.-----  
EL H. MOELLER FREILE.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Monsalve Alfonso  
Enrique.-----  
EL H. MONSALVE IGLESIAS.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Montero Jorge.-  
EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Montesdeoca Juan.-  
EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Moscoso Walter.-----  
EL H. MOSCOSO VILEMA.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Nieto Dávila  
Wilson. Nieto Aníbal.-----  
EL H. NIETO VASQUEZ.- Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Noboa Bejarano  
Ricardo. Núñez Angel Glicerio.-----  
EL H. NUÑEZ ARANDA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Peñaherrera Germán. Pogui  
Rodolfo.-----  
EL H. POGUI CEDEÑO.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Ponce Noboa Alejan  
dro. Quevedo Richer.-----  
EL H. QUEVEDO RICHER.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Rivera Molina.-----  
EL H. RIVERA MOLINA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Rodríguez Jaime. Rodríguez  
Antonio. Romero Cabrera Abraham. Rosero González Fernando.  
Salgado Milton.-----  
EL H. SALGADO CARRILLO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Salvador Moral Francisco-  
EL H. SALVADOR MORAL.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Santos Vera Marcelo.-  
EL H. SANTOS VERA.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidato. Saúd Saúd Gabriel.-  
EL H. SAUD SAUD.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Tapuy Bolívar.-  
EL H. TAPUY CERDA .- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Tomalá Raúl.-  
EL H. TOMALA MEZA.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Vaca García Gilber  
to.-----  
EL H. VACA GARCIA.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Vaca Alfredo.  
Velez Sigifredo.-----  
EL H. VELEZ CENTENO.- Abstención. Velez Rubén Darío. Villa-  
cís Raúl.-----  
EL H. VILLACIS RAUL.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Yanqui Manuel.-----  
EL H. YANQUI SALAZAR.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Icaza Córdova Napoléon.-----  
EL H. ICAZA CORDOVA.- Por los candidatos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Zurita José.-  
EL H. ZURITA MARCIAL.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Segundo llamado a lo señores legisladores. Acaro Rómulo, ausente. Andrade Casanello Antonio, ausente. Andrade Alberto.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Antón Remigio.-

EL H. ANTON NAVIA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Bucaram Elsa.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Camacho Juan Carlos, ausente. Camposano Gregorio.- ausente. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Larrea Martínez Fernando, ausente. Lima Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZÓN.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Luna Wilson.-----

EL H. LUNA BENAVIDES.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Nieto Dávila Wilson, ausente. Noboa Bejarano Ricardo, ausente. Peñaherrera Germán, ausente. Rodríguez Jaime, ausente. Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Romero Cabrera Abraham.- Ausente. Rosero Fernando, ausente. Vera Alfredo.-----

EL H. VERA ARRATA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Velez Rubén Darío, ausente Si algún legislador no ha sido mencionado, antes de tomar el voto al señor Presidente. Andrade Casanello Antonio.-

EL H. ANDRADE CASANELLO.- Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos. Señor Presidente.- su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Treinta y cinco votos a favor, dos en contra, veintisiete abstenciones, sesenta y cuatro legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Han sido designados los representantes

ante la Junta de Reclamaciones. Que Secretaría notifique a las personas que han sido nombradas. Señor Secretario segundo punto del Orden del Día.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO.- Es el "Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Cultural Lojaño", que fue aprobado sin observaciones en el primer debate el día 30 de julio del año 92.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura artículo por artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Créase el Fondo de Desarrollo de la Provincia de Loja FONCULTURAL, destinado a la planificación y ejecución de planes y programas culturales y de reestauración de obras arquitectónicas con valor histórico en la Provincia de Loja, el mismo que será administrado por el Consejo Administrativo del Fondo". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores, en consideración el artículo. Diputado Antonio Rodríguez tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Una previa información, señor Presidente, para Secretaría. En el oficio que nos ha anexado la Secretaría, consta primer debate; en el Orden del Día consta segundo debate. Inclusive en el texto del oficio dice: durante la lectura no se han realizado observaciones. ¿En qué estado del trámite del proyecto estamos?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador, como en el primer debate no hubo ninguna observación, sigue el trámite y pasa a segundo debate.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Porque dice lectura, no primer debate. Muy bien, señor Presidente, en el Artículo cincuenta y tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, inciso segundo, se estableció un criterio para el funcionamiento del Plenario, que me parece absoluta y totalmente equivocada. Que el Plenario solo requiere quórum para instalarse y para votar; para la lectura no hay necesidad de quórum; para el primer debate no hay necesidad de quórum; durante



el segundo debate no hay necesidad de quorum, los diputados vienen sólo a votar. El trámite del proyecto, es decir la parte fundamental, medular, que implica su elaboración, como consecuencia de la discusión del debate, se realiza con la presencia del señor Presidente, de los integrantes de Secretaría y dos o tres diputados; inclusive se cierra el debate, porque no hay quórum, de un determinado artículo, y se lo vota a la sesión siguiente, cuando los diputados para instalar una sesión están presentes. Este procedimiento como consecuencia de la Ley Orgánica, ha determinado la forma más irresponsable posible de legislación. Hoy en el Orden del Día, señor Presidente, y discúlpeme que voy a hacer un antecedente previo, hoy en el Orden del Día estaba un Proyecto de Ley de Creación del Banco de Cooperativas, Sociedad Anónima y si ustedes señores diputados, leen el proyecto con atención y detenimiento, van a encontrar que es un verdadero disparate jurídico; sin embargo, no hubo observaciones en la lectura, no hubo observaciones en el primer debate, y a nosotros nos avocan a la posibilidad de tener que aprobar un proyecto de esta naturaleza, porque para modificarlo necesitamos las dos terceras partes. Y yo personalmente y el bloque de Izquierda Democrática, señor Presidente, no nos vamos a prestar para semejante irresponsabilidad ante el país. No quiero obviamente hacer un análisis del Proyecto de la Ley de Creación del Banco de Cooperativas, pero me voy a referir a este proyecto en forma global, señor Presidente, para hacer un planteamiento previo al Congreso Nacional. Es la ley de Creación del Fondo de Desarrollo de la Cultura Lojana. En el Artículo dos se habla de un convenio de municipalidades; de lo que he podido conocer, existe un consorcio de municipalidades, y además, habría que averiguar si tiene o no personalidad jurídica, como para tener representación en un organismo que estamos creando mediante ley. Si leen detenidamente también el Artículo dos, señor Presidente, de la integración, sin ninguna mención siquiera, se pasa a señalar en literales las funciones y atribuciones. Me podrán decir que estos son aspectos formales del proyecto, señor Presidente, pero

hasta los aspectos formales significan cambios, y necesitamos las dos terceras partes, y luego viene el artículo tres, donde supuestamente se habla de las fuentes de financiamiento, y realmente hay una sola. Veamos lo que dice sobre la fuente de financiamiento, señores. El cinco por ciento, oígame bien, del salario mínimo vital general sobre la emisión de cada tarjeta de crédito o documento que sirva para similares propósitos, para uso nacional e internacional y el mismo valor por cada año de utilización o de renovación de éstas, a partir del año siguiente al de emisión. Cada tarjeta de crédito tendría entonces tres mil sucres para este fondo. Pero yo quisiera preguntar, señor Presidente, ¿cuántos tarjetahabientes hay en el Ecuador?. Inclusive con propiedad de tarjetas que sirven para propósitos similares. ¿Qué significa eso de propósitos similares? La ama de casa que tiene una tarjeta de crédito para Supermaxi y que es una tarjeta de crédito, también tiene que pagar los tres mil sucres, ¿cuánto, como consecuencia del cúmulo de tarjetahabientes, va a significar este fondo?. Porque es fondo para Loja, y sin embargo todo el país va a pagar para este fondo; por lo menos sería interesante saber cuánto va a producir aproximadamente por año este fondo. La comisión debería informarnos. Las tarjetas adicionales pagan o no ese valor. Todos estos datos, señor Presidente, deben constar en el informe. Como sabemos, si no es suficiente el cinco por ciento, para poner con emoción y gusto, para defensa de la cultura lojana el diez por ciento, o mejor nos quedamos en el medio por ciento o en cinco por ciento o cuatro por ciento o el tres por ciento; cómo podemos establecer ese porcentaje si no tenemos los datos pertinentes, señor Presidente. Luego lean con detenimiento el artículo, compañeros diputados, y pregúntense quién paga este tributo. ¿el tarjetahabiente o la empresa que emite la tarjeta de crédito? Aquí dice la emisión de la tarjeta. En el fondo va a ser el tarjetahabiente, porque el momento en que el empresario tiene que pagar este valor al Ministerio de Finanzas, automáticamente va a trasladar el costo al tarjetahabiente; pero ha más, si paga el tarjetahabiente, dice que el Ministerio de Finanzas, cobrará, cobrará este

valor mediante acción de cobro directo. Este proyecto no está tan malo como el anterior, y no es tan malo ni es tan grave, como proyectos que ya constan en el Orden del Día, de tal manera, señor Presidente, que por elemental responsabilidad, voy a plantear una moción, para ver si tengo acogida en el Congreso Nacional, para que nosotros, este Congreso más allá de cómo estén integradas las comisiones, señor Presidente, porque todos somos en última instancia responsables de lo que pueda pasar en el Congreso, asuman plenamente la responsabilidad, que antes de que un proyecto sea puesto en el Orden del Día y se encuentre para segundo debate, pase por la Comisión pertinente y nos presente un informe adicional. No estoy planteando, señor Presidente, que modifiquen el proyecto, no; simplemente que la Comisión estudie y nos diga si el proyecto es conveniente, inconveniente, requiere estas modificaciones, o simplemente debe ser aprobado por unanimidad, pero que nos informe la comisión; que este Congreso asuma a través de la comisión, la responsabilidad y nos diga este proyecto vale la pena con estas modificaciones o no vale la pena y sugerimos que sea rechazado; o es inconstitucional o es ilegal. Esta moción, señor Presidente, si tengo el apoyo, para que a partir de mañana, de ser posible, se comience a seguir ese procedimiento. Y gracias por la intervención tan larga, señor Presidente, pero creo que era importante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene derecho a veinte minutos honorable legislador. Solamente una aclaración, hay una moción presentada y voy a ponerla a consideración, no es necesario todavía el votar. El honorable Montero tiene la palabra y luego el Honorable Delgado tiene la palabra, el Honorable Chávez tiene la palabra.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Muchísimas gracias, señor Presidente, señores legisladores: Iniciaré mi modesta intervención en esta tarde y noche, en la que considerando el Orden del Día que está establecido y aprobado por el Honorable Congreso Nacional, manifestada primeramente, que soy representante de la provincia de Loja, y al ser representante de la provincia de Loja, una de las provincias que se la califica muy bien, como una de las provincias de la cultura

del país, debo manifestar también, porque cabe la oportunidad, señor Presidente y señores legisladores, en esta tarde y noche ha habido la oportunidad para que el Congreso Nacional escuche también exposiciones de diferentes sectores o de un sector político de nuestro país. Señor Presidente, hemos escuchado atentamente, señores legisladores, las exposiciones de los señores representantes de las diferentes instituciones, de las diferentes instituciones gremiales y sindicales, aquí en el Congreso Nacional, el organismo de la alta democracia en el país, donde se encuentran representados los diferentes partidos políticos del país, y que como tal, lógicamente viniendo de una provincia de la cultura, de una provincia dos veces universitaria, como es la provincia de Loja y particularmente la ciudad de Loja, manifiesto concretamente, señor Presidente, mi solidaridad íntegra con uno de los hombres tan importantes aquí en el Congreso Nacional, y que hacen honra a este Parlamento como lo es un hombre que brilla con luz propia como ex-Presidente de la República, el doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, a quién admiro por su consecuencia, por un hombre así me enseñó mi padre, así me enseñó el hogar, así me enseñó el colegio, así me enseñó la escuela, así me enseñó la Universidad Nacional de Loja, donde soy graduado señor Presidente; y debo manifestar concretamente de que me enseñaron a respetar a cada una de las personas y a nuestros semejantes y qué mejor respetar, señores, a quienes han dado parte de su vida en beneficio y el progreso del país al doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, no le interesa que lo defienda nadie, porque él para mí es una institución que ha suscrito y ha rubricado páginas muy importantes en la historia del país; un hombre que ha sabido entregar también en las altas funciones de Presidente de la República ha podido también sacar del ostracismo, y de la miseria al trabajador y al obrero ecuatoriano. El doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, como Enriquez Gallo, ha hecho posible también de que hasta este momento se respete la calidad humana y la calidad de cada uno de los trabajadores de nuestro país. Señor Presidente, decía, que viniendo desde la Universidad Nacional de Loja, viniendo desde la provincia

de Loja, donde ha dado tanto lustre, donde ha dado tanta cultura, acordémonos y recordemos de que fue Benjamín Carrión el que creó la Casa de la Cultura en nuestro país; recordemos también de que fue Jerónimo Carrión nacido en mi tierra Cariamanga, de la provincia de Loja, el que como Presidente de la República y perteneciente al Partido Conservador Ecuatoriano de aquel entonces, hizo posible también el sostenimiento del sistema democrático en nuestro país; es decir, Loja con la cultura, Loja también con los profesionales en las diferentes ramas, Loja también en la música presente, Loja también presente con la cultura en la pintura Loja ha hecho posible de que el Ecuador salga también de todo el círculo de nuestro país, para también en el exterior hacer posible y resonar el nombre tan importante de nuestro país en la cultura en todos sus extractos y en toda su forma. Es por eso, señor Presidente, que respetando íntegramente, como siempre lo he hecho, la exposición inteligente, la exposición jurídica del señor legislador Rodríguez, a quien respeto, debo manifestar de que fue un coideario de él, el que en el anterior Congreso presentó este proyecto y cuando lo presentó, tengo la certeza de lo que hizo para poder darle la oportunidad a que los organismos de la cultura lojana tengan tengan así la oportunidad de contar con un fondo económico para su supervivencia. Es llegar a Loja, señores legisladores, y ver como se debate la Casa de la Cultura; es momento de que pensemos que la Universidad Nacional de Loja inteligentemente ha creado una de las facultades de arte, una de las facultades tan importantes que está recorriendo el país, latinoamérica y todos los sectores, y está dejando el nombre muy bien sentado de la provincia de Loja y lógicamente del país entero. Es por eso, señor Presidente y señores legisladores, que consciente también de la responsabilidad histórica y del papel que en este momento desempeño como legislador de la provincia de Loja, representando así también a todo ese gran conglomerado social, sin distingo político, ni ideológico, debo manifestar y solicitar al Congreso Nacional de que se apruebe este proyecto, que significa, señores legisladores, señor Presidente, la oportunidad de la supervi

vencia de estos organismos de la cultura lojana; tres mil sucres devaluados. ¿Quiénes son los que sacan, señores, las tarjetas?. No es la gente humilde, la gente pobre no tiene la oportunidad de sacar este tipo de documentos, es la gente que tiene la oportunidad de contar con un recurso económico más que suficiente, y prácticamente tres mil sucres, señor Presidente y señores legisladores, en este tiempo, tres mil sucres devaluados es insignificante. Pero sin embargo es una ayuda, es una ayuda para la supervivencia de estos organismos a la cultura lojana. Es por eso, señor Presidente, sin caer en el campo del sectarismo, señor Presidente, pero nosotros los cefepistas lojanos, que estamos agrupados en una de las formas de organización, que sabemos también aquilatar el sentimiento más serio de la cultura lojana, estamos con la responsabilidad histórica, como decía enantes, de poder solicitar muy comedidamente, señor Presidente y señores legisladores, la aprobación de este proyecto, que prácticamente sería la reivindicación y el reconocimiento a la cultura lojana, yo pido, señor Presidente, con todo respeto a usted y a los señores legisladores, de que se adhieran a la aprobación de este proyecto, que significa, nuevamente reitero, lo que es la cultura lojana. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a conceder la palabra a los honorables legisladores que han solicitado el uso de ella; sin embargo, honorables legisladores, permítamen una explicación. No voy a participar en el debate, sino dar una explicación a los honorables legisladores: Por tres oportunidades, esto quiere decir en tres días seguidos, los honorables legisladores, con justa razón, han hecho observaciones y críticas al Orden del Día; y hoy el honorable Rodríguez, con mayor razón todavía, habló de que su bloque no se sumará a la irresponsabilidad. Quiero entender, que se refería a la irresponsabilidad de quienes en el Congreso anterior aprobaron esa ley y aprobaron los proyectos como están. Honorables legisladores, de acuerdo al Artículo cincuenta y tres de la Ley que rige nuestro destino, el Parlamento dice -perdón, señor Presidente voy a dar lectura-. "Una vez instalada la sesión, la falta de quórum durante los

nes, y con frontalidad y claridad. Me he referido al Artículo cincuenta y tres, inciso segundo, me parece de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y he señalado que ese artículo permite una mayor irresponsabilidad todavía, a la forma artesanal como se legisla en el Ecuador. Y hemos visto algunos proyectos, señor Presidente, como éste y como el que había mencionado, el de la Ley de Creación del Banco de Cooperativas, son verdaderos disparates jurídicos, y a nosotros nos avocan a la posibilidad de aprobar ésto, y los responsables no van a ser los del anterior Congreso, sino nosotros que terminamos aprobando. Y por eso he pedido, señor Presidente, que la comisión respectiva elabore, antes del segundo debate aquí, un informe adicional dándonos los elementos de juicio necesarios para poder aprobar o rechazar un proyecto. Usted ha procedido constitucionalmente, en el uso de atribuciones y cumpliendo su obligación, señor Presidente; pero creo que tenemos que cumplir la obligación nosotros, teniendo los elementos de juicio, para juzgar adecuadamente un proyecto. No me he opuesto a la creación de este fondo, no se tergiverse, estoy hablando en términos generales, de la necesidad de legislar responsablemente y, finalmente, señor Presidente, el proyecto de derogatoria del inciso segundo, del Artículo cincuenta y tres de la Ley Orgánica ya lo presenté en Secretaría, espero que usted, eso sí, en uso de sus obligaciones, lo reparta lo más pronto posible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que Secretaría reparta con urgencia ese proyecto a que pasen los quince días. El honorable Delgado tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente. Yo quisiera hacer algunas observaciones. En primer lugar, ese disparate jurídico, que es textualmente lo que ha señalado el señor diputado que me antecedió el uso de la palabra, lo presentó el señor Presidente de la República de esa época, fue el doctor Rodrigo Borja el que lo presentó y lo mandó al Congreso Nacional; y valdría la pena aquí, porque me parece justo, establecer algunos criterios, algunas opiniones, no lo hago en el sentido peyorativo. Yo no creo que la intención que existió para establecer un banco de cooperativas, era errónea, ahí habían algunas intenciones, que me parecen

debates, no interrumpirán el curso de la misma, pero para la votación será indispensable este requisito". Honorables legisladores, por ese artículo, en el Congreso anterior, el Plenario de las Comisiones Legislativas, leyó y no observó vino a primer debate y no hubo ni un sólo debate, de ni un sólo artículo, de más de treinta leyes que están para segundo debate en Secretaría. La obligación de la Presidencia, es traer acá esos proyectos, porque caso contrario, violaría la Constitución y la Ley. Otra cosa es, que este Plenario, que este Congreso Nacional, decida mandar nuevamente esos proyectos a las comisiones, para que hagan un análisis profundo de las mismas, pero no le pidan al Presidente que proceda en contra de lo que manda la ley. Y segundo, ojalá uno de ustedes, honorables legisladores, proponga una reforma a este artículo, para que mañana no se nos critique también a nosotros, de haber aprobado proyectos de ley en debates, perdón, en presentaciones que hace el Presidente y que lee el Secretario, con uno o dos diputados que asisten, para que se aprueben proyectos de ley sin debates, que a lo mejor, como en algunos de los casos, viola la Constitución y viola la ley; es una responsabilidad de este Congreso. Yo pediría que lo más pronto, se presente una reforma a este artículo, para que podamos proceder en una forma diferente. Esta aclaración, se complementa además, con el procedimiento que hay que seguir. En estos primeros quince días, mientras no pase el período que ordena el reglamento y la ley, para poder someter a lectura los proyectos presentados por los honorables legisladores, debemos limpiar todos aquellos proyectos que están en Secretaría, para que ustedes, honorables legisladores, con su análisis, regresen a la Comisión, como es el planteamiento de ahora, los aprueben o los nieguen, pero ésta es la única posibilidad que tiene la Presidencia. Con estas aclaraciones, voy a continuar concediendo la palabra, con relación a la moción del honorable Rodríguez. Honorable Rodríguez tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Solamente para aclarar la aclaración, señor Presidente. Primero. No me he referido a su procedimiento, de lo contrario habría usado otras expresio-



comprensibles. Primero, había la presión de las cooperativas del Ecuador para tener un espacio de protección frente a una verdadera aspiración de determinadas entidades financieras, para tomar para sí, el grueso de la masa de ahorros que tenían las cooperativas de ahorros sobre todo en el Ecuador, primera cosa, primera razón. Segunda razón: Este proyecto, que atendía a esa serie de reclamaciones, obviamente disponía con una circunstancia especial, no había mucho tiempo de la gestión del doctor Borja, sino él lo mandó justamente a que el Congreso procurara que con la mayor rapidez salga este proyecto. Primera aclaración que vale la pena señalar y para evitar confusiones, me he permitido preguntar esto a otro de los señores miembros de la Comisión de lo Laboral y Social de esa época y que es del partido de gobierno, para no equivocarme, del partido de gobierno del período anterior, y realmente él me ha señalado que lo que estoy diciendo es absolutamente cierto. Segundo. Sobre el quórum. Señor Presidente, por qué el Congreso Nacional anterior resolvió, quienes resolvieron y con qué antecedentes, Vale la pena que se sepa las cosas en honor a la verdad y vale la pena además que se expongan las cosas con total despasionamiento, sin utilizar adjetivos, porque es simplemente una confrontación de argumentos. Primero, el Congreso argentino y el Congreso uruguayo tiene una modalidad absolutamente similar; es decir, se inicia la sesión con quórum, y posteriormente, cuando algunos legisladores salen para boicotear una reunión, eso no impide de que se pueda seguir discutiendo lo que tiene que ver con la lectura o el primer debate; esa es la información además, que se nos entregó aquí en el Congreso Nacional. Y la persona que propuso y que recibió la adhesión de la mayor parte de los legisladores, fue un distinguido diputado de la Izquierda Democrática, el señor doctor Jorge Zavala Egas, y dio razones que obviamente recibieron la adhesión de la mayor parte de legisladores. Porque se puede también sabotear una gestión legislativa. Qué es lo que sucedía en el período ochenta y ocho, noventa. Resulta que de los veintiocho miembros del Plenario, un sólo partido tenía dieciséis miembros; es decir, cuatro, de cada siete miembros de cada una de las Comisiones Legislativas Permanentes,

era del partido de gobierno; entonces bastaba que un sólo partido decidiera no venir al Congreso Nacional, es decir en su receso. el Plenario Legislativo, y no había sesión nunca, de ser esa la voluntad; no era esa la voluntad, vale la pena precisar. Pero, una de las cosas que también puede darse en el Plenario, es el hecho de que se lo sabotee es decir, deciden algunos partidos no dar quórum, y entonces se crea un conflicto, que además ha sido motivo de muchas críticas por la prensa del país, Plenarios que no funcionan dos, tres semanas seguidas; un mes, dos meses que no es posible reunir el Plenario, porque justamente existe la decisión política de no participar en las discusiones por parte de determinados sectores. Por lo tanto, en primer lugar, hay los antecedentes de una legislación, de una experiencia que no es la del Ecuador, es la de Argentina y la de Uruguay, que aquí se la presentó, se dieron los argumentos por qué se estaba señalando; y no es que aventuradamente el anterior Congreso estaba aceptando aquello, primera cosa. Segundo. Quien lo propuso, por las razones que señalo, fue el doctor Jorge Zavala Egas, lo que recibió la adhesión de gran parte del Congreso anterior. Tercero. Quién aceptó esta modalidad?. El propio señor Presidente de la República de esa época; caso contrario, no habría puesto el ejecútese. Pero me parecía absolutamente razonable esa modalidad. Es posible, que existan ciertos inconvenientes. ¿Cuáles son los inconvenientes y que la experiencia lo demuestra?. Miren, resulta de que cuando existe tiempo muy escaso para concluir una gestión, y me parece que una aspiración legítima de quien ha sido uno de los impulsores de este proyecto, fue el Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social de entonces, un distinguido legislador de la Izquierda Democrática, el doctor Daniel Granda Arciniegua. El distinguido legislador, tenía la aspiración muy justa, en el sentido de que procurara salir un proyecto de este género que favorezca a la provincia que él representaba, y era correcto de que pueda recibir la solidaridad de otros legisladores; no es que no se hacían las observaciones sobre determinado proyecto, de ninguna manera, se realizaban esas observaciones, pero cuando se quería, que por ejemplo un proyecto pueda entrar a una discusión definitiva,

donde van a hacerse todas las observaciones del caso, lo lógico era de que estas observaciones puedan ser retiradas, hizo muy bien; se levantaba un señor legislador y decía, en aras de que pueda a la brevedad discutirse aquello; se planteaba la posibilidad de que todas las observaciones quedarían para segundo debate sabiéndose que se requieren dos, de cada tres legisladores, con quórum en el Plenario, para efectos de que pueda ser aprobado un proyecto de ley o un artículo cualquiera. Por ejemplo, aquí se establece el 5% del salario mínimo vital general sobre la emisión de cada tarjeta de crédito o documento que sirva para similares propósitos, etc, etc". Había criterios en el sentido de que no sea el 5%, que pueda ser el 1%, que pueda ser el 0.5% menos del 1%, pero si eso se pone en consideración, como observación, por esa simple observación, tiene que volver nuevamente a la Comisión Legislativa y siempre las Comisiones Legislativas sesionan con quórum, no siempre es posible reunir al conjunto de diputados de las Comisiones Legislativas Permanentes; ese también es otro problema de mecánica de falla en el Congreso Nacional. Yo quisiera, señor Presidente, aquí coincidir en algo que ha señalado el señor diputado Rodríguez. Nada impide de que pueda retirarse este proyecto hoy, no es obligatorio de acuerdo a la ley de que esto vaya a una Comisión, lo que sí se puede es llegar a determinados acuerdos, que me parece lógico entre el conjunto de legisladores; es decir, establecer una fuente alternativa de financiamiento, una posibilidad, una segunda posibilidad de reducir dentro de esta fuente de financiamiento, el porcentaje de lo que significaría en términos de obtener recursos, para una provincia que evidentemente se han destacado las actividades culturales; ahora hay una tercera posibilidad, de buscar fuentes adicionales y mantener la actual, reduciendo en el porcentaje que significa los ingresos, y adicionalmente ubicando el monto de lo que significa lo que se va a obtener con estas fuentes de financiamiento. En definitiva, señor Presidente, yo quisiera señalar lo siguiente. Aquí no es, pienso yo, una irresponsabilidad, el hecho de que pueda funcionar el Congreso, en términos de la lectura y el primer debate, una vez que se ha instalado la sesión con quórum, entre

el número de legisladores. Yo esto quisiera señalarlo por las siguientes razones: No sólo porque hay experiencia en otros Parlamentos de América Latina, sino porque se evita también de que puedan sabotear las sesiones. Resulta que cuando no le ponen, por ejemplo, en el orden del día a determinado legislador, a veces se hace espíritu de cuerpo, y son cinco o siete legisladores que se van saliendo de la sesión y ya no es posible tratar nada; es decir, las proposiciones que las hicieron además distinguidos coidarios del doctor Rodríguez, tuvieron la adhesión de la mayoría de los legisladores, por razones operativas de la mecánica propia del Congreso Nacional, y quién sancionó este proyecto, justamente fue el señor Presidente de la República y no creo que él no lo haya hecho con la suficiente meditación; pienso que pocas leyes demoraron tanto tiempo, tantos años, para efectos que sean finalmente promulgadas. Y, finalmente, en el caso de lo que aquí se ha llamado "disparates jurídicos; en realidad el Congreso Nacional tiene determinados mecanismos a través de los cuales puede llegar ese proyecto acá, y quien lo mandó en esa época fue el anterior señor Presidente de la República. Ahora, se podría hacer una cosa, señor Presidente, y me parece que podría ser una salida para toda esta discusión que se pueda suspender, no es obligatorio que vaya a la Comisión Legislativa Permanente, en este caso, entiendo es la de Presupuesto la que debía dar el informe, sino se podría sencillamente buscar una redacción que permita que haya un consenso de dos, de cada tres legisladores, y así evitemos de que la ciudad de Loja o la de Loja quede sin una fuente de financiamiento. Esto me he permitido decir, señor Presidente no con el ánimo de contrapuntear o de molestar aquí en el Congreso Nacional, sino porque me parece que hubieron razones que fueron esgrimidas con alguna solvencia, fueron coherentemente propuestas estas aspiraciones en base de cómo funcionaba el Plenario. Entonces yo quisiera, señor Presidente, indicar, que también es posible reformar estas leyes, y se puede reformar estas leyes, pero no fue un capricho ni una irresponsabilidad como se lo hizo, yo creo que hubieron razones y creo además, que hubo incluso iniciativa del mismo sector que hoy está haciendo con toda la

razón del mundo pues, las indicaciones del caso. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Diputado Chávez.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Señor Presidente, señores legisladores Realmente se ha hecho referencia ya aquí al Artículo 53, quehabla de la forma cómo funcionaba el Plenario. A lo señores legisladores quiero decirles, fui testigo en los últimos veinte días del Congreso, porque me interesaba en particular, como Presidente de la Cámara de Agricultores de la Región Amazónica, a los cuales repreesnto, un proyecto en especial, de la Ley que creaba el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y fui testigo de muchas barbaridades entre ellas, justamente que los debates se daban con dos o tres legisladores, y realmente este es un acto de irresponsabilidad, que nosotros no debemos sumarnos. El Presidente de la República puso el veto, justamente a este artículo 53 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el doctor Rodrigo Borja Cevallos, justamente por esta consideración, señor Presidente y señores legisladores, por esto que ya ocurrió. Pero yo quisiera ir un poquito más al fondo de las cosas, señor Presidente. Quisiera que usted me permita que por Secretaría, se certifique, estaba aquí el licenciado Valdospinos, un funcionario de carrera de este Congreso Nacional, Prosecretario, le conozco de hace mucho tiempo, si es que este informe firmado por el señor doctor Cid Augusto Abad, está aprobado, fue discutido, está aquí el licenciado Valdospinos, y quisiera queno solamente me diga si es sólo esto, sino cuántos informes pasaron sin haber discutido la Comisión, si están certificados por el Secretario de la Comisión, licenciado Valdospinos, muchos informes certificó la Secretaría del Diputado Cid Augusto Abad, la Secretaria, usted sabe muy bien, muchos informes de estos pasaron así, señores legisladores; veinte leyes de la República se hicieron. Quisiera, señor Presidente, que por favor me certifique el licenciado Valdospinos, cuántos informes pasaron con la firma de la Secretaria del Diputado Cid Augusto Abad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Solicita que se certifique por Secre-

taría, señor diputado?-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Por Secretaría, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase certificar el pedido del señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lo que sucede, señor legislador, es que el señor Valdospinos, que está encargado de la Dirección de Asuntos Legislativos, no puede emitir una certificación de esa naturaleza, eso correspondía a la Comisión respectiva. En todo caso, él podría dar alguna formación de orden histórico, sin ningún problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden. El Diputado Carrillo.-

EL H. CARRILLO ANDRADE.- . . . Honorable Chávez, yo quisiera dejar constancia de esto, que es, la Presidencia y la Secretaría del anterior Congreso, la que ha actuado de esta manera; no se puede simplificar y decir que aquí se han mandado una serie de proyectos. Entonces hay una irresponsabilidad con el país de parte de quienes estuvieron anteriormente a cargo del Congreso Nacional; creo que la historia lo estamos cambiando los 77 diputados presentes, creo que la historia del país debe de aquí en adelante tomar otro camino, en favor de los menesterosos de los pobres del país. Solamente eso era, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado. ¿Cuál es el punto de orden?-----

EL H. CARRILLO ANDRADE.- Señor Presidente, manifestar que no creo que a través de Secretaría se puede dar un informe de esta naturaleza, indicando, de que la Secretaría de un diputado era lo que suscribía....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es punto de orden, señor diputado. Continúe, señor Diputado Chávez.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Señor Presidente, si no se me puede certificar, yo pediría que se haga una investigación de todos los informes cómo pasaron. Aparte de ello, señores legisladores, yo pienso que quienes hemos pasado por la universidad quienes tenemos un título académico y nos ha costado mucho sacrificio; hay muchas personas, de los legisladores, que realmente no tienen este título, pero por honestidad, deberían conservar de que son señores no son doctores. El señor Cid Augusto Abad no es doctor y aquí está firmando el documento como doctor. Que dentro de esta investigación,

justamente para sentar precedente de muchos legisladores que han venido acá realmente a robar un título que no les corresponde. Como por ejemplo, otro diputado, el señor Diputado de la Provincia del Napo, firma arquitecto Eduardo Vayas Salazar, él estuvo hasta tercer año de la Facultad de Arquitectura y miente al país que vien comprando un título de Estados Unidos, eso está bien para los inocentes. De manera, señor Presidente, yo pido que se haga una investigación en este sentido, de todos los informes de la Comisión de Presupuesto. Se ha manejado además con irresponsabilidad un proyecto que ya es ley de la República, la Creación del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas del Ecuador, justamente violando la ley. La ley en su artículo 29 de la Constitución Política del Ecuador, habla que se aplicará mediante una institución autónoma la seguridad social en el país, una institución autónoma; en sus organismos directivos tendrán representación igual el Estado. Sin embargo, se aprobó ya, y es ley de la República y se creó el Instituto, por este tipo de irresponsabilidades, señor Presidente, señores legisladores, que queda como denuncia, y que se conforme una Comisión para que investigue esto, porque es una realidad y el licenciado Valdospinos sabe que es una realidad, porque a su debido tiempo yo lo denuncié con el diputado Antonio Rodríguez, no solamente esto, muchas leyes que son leyes del país. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.**- Tome nota Secretaría del pedido del señor diputado Chávez y oportunamente la Presidencia resolverá lo que estimare conveniente. Tiene la palabra la Diputada Minuche.-----

**LA H. MINUCHE DE MERA.**- Se va descubriendo la forma irresponsable como se trabajaba en el Congreso Nacional, señor Presidente. Estoy de acuerdo con la propuesta del doctor Rodríguez, en el sentido de que hay un informe previo, respecto a este proyecto de ley, y otros. Que nos ilustren a los nuevos diputados, si el proyecto es constitucional, si el proyecto es legal y si realmente va a cumplir el objetivo para el cual vamos a emitir una nueva ley. Nosotros no nos oponemos a que haya ese fondo para la cultura; aunque

irracionalmente se están creando miles de fondos en el país y hay una dispersión de recursos, que en un momento dado van a afectar más el manejo presupuestario. Lo que debe haber aquí es una adecuada descentralización de los recursos existentes en el país. En todo caso, es indispensable que corriamos estos procedimientos y que no nos vuelvan a contar las historias que lamentablemente hemos oído hoy día, de diputados que se dan títulos que no tienen o que asumen responsabilidades que no deben asumir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorable diputada. Tiene la palabra el honorable Remigio Dávalos.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA.- Gracias, señor Presidente. Había estado solicitando insistentemente el uso de la palabra, y a pesar de que ya es un poco tarde, pero realmente me congratulo de que me haya dado el uso de la palabra en este momento, señor Presidente. Aquí realmente se está viviendo un sentimiento y una actitud diferente, señor Presidente y señores diputados, al conocer la forma poco responsable con que se manejó precisamente el Congreso Nacional en el anterior periodo, de la forma cómo se vivió en realidad las responsabilidades dentro de las Comisiones Legislativas. Es verdaderamente lamentable, que nosotros conociéramos y que el pueblo ecuatoriano conozca este tipo de irresponsabilidades. Pero si estamos aquí, señor Presidente y señores diputados, es para corregir definitivamente este tipo de procedimientos y cambiar indudablemente las actitudes que tienen que existir, para responder de una manera totalmente coherente y responsable a las responsabilidades que nos ha dado el pueblo ecuatoriano. Yo estoy completamente de acuerdo, señor Presidente y señores legisladores, con el planteamiento que se ha hecho, y no solamente en el sentido de que previamente pase el proyecto que anteriormente haya sido tramitado en el Congreso del período anterior, sino que todos los proyectos que están en trámite, tengan ese mismo tratamiento sin excepción; y que se cumpla, por favor, señor Presidente, con la regulación correspondiente del Reglamento Interno, en el sentido de que los legisladores tengamos con quince días de antelación, el conocimiento del proyecto, después de haber sido analizado el referido



proyecto por la correspondiente comisión. Con relación al proyecto presentado para el financiamiento del Fondo de Cultura de Loja, señor Presidente, señores legisladores y particularmente quiero dirigirme a nuestro colega el diputado Montero de la Provincia de Loja, yo creo que sin excepción, todos los legisladores, todos los diputados, estamos interesados realmente en ayudar a las provincias, sin excepción, y mucho más, cuando se trata de la creación de una fuente de financiamiento para una actividad tan noble como es el de la cultura y, por supuesto, para la restauración de los centros culturales de la provincia de Loja. Pero lamentablemente tengo que decir, con absoluta claridad y honestidad, que no estoy de acuerdo, señor Presidente, y señores legisladores, en los procedimientos que se están usando y que se han venido usando repetidamente para la búsqueda de las soluciones de financiamiento, como es el caso del proyecto que está precisamente en estudio. No puede ser posible, señor Presidente y señores legisladores, que busquemos esos artificios verdaderamente inadecuados para el financiamiento y las soluciones que pueden ser de la naturaleza que sea, y fundamentalmente como es en este caso, el de una importante aspiración de la provincia de Loja; si queremos cambiar lo que significa una verdadera estructura del Estado, de lo que significa verdaderamente administrar en forma coherente y seria el Estado ecuatoriano, tenemos que ser también nosotros coherentes y serios dentro de este tipo de procedimientos, para que el Estado pueda funcionar de una manera completamente diferente y con una administración absolutamente seria y con una distribución de sus recursos, en función definitivamente de una administración absolutamente coherente con las necesidades y con los recursos que existen en el país, para que puedan ser inclusive satisfechas todas las necesidades que tiene las provincias, y por supuesto, yo personalmente me comprometo a colaborar con el Diputado Montero, para la búsqueda de cualquier alternativa, pero que encaje dentro de un nuevo esquema de la administración presupuestaria del país y del Estado. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorable legislador. Tiene la palabra el honorable Diputado Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente, señores diputados: La afirmación del señor diputado Edison Chávez, es gravísima, no tanto porque eventualmente pueda tener algún tipo de discrepancia personal con el ex-Diputado Cid Augusto Abad, que no me incumbe en este caso, sino porque ha denunciado a este Congreso Nacional, que los señores diputados del anterior período legislativo, no de éste, no es justo que se insinúe a los actuales miembros de este período legislativo, de irresponsabilidad, porque si estamos avocados a analizar un proyecto de ley en virtud del trámite que establece la Constitución, no creo que se nos confiera el calificativo o el estatutos de "irresponsables" tema sobre el que voy a hablar en un segundo momento. Pero la afirmación acusatoria del señor Diputado Edison Chávez, se refiere a que presuntamente o, a sujuicio, la pasada Comisión de Presupuesto, Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, ese es el nombre completo, la sed por el presupuesto, ha dado por simplificar a esta comisión, simplemente con el nombre de Presupuesto. Se ha dicho de que esa Comisión, habría, -en los informes remitidos al Plenario y que estamos conociendo, emitido, sin que los miembros de esa Comisión hayan analizado, hayan formulado las observaciones y se haya hecho el informe; más grave aún, que habría sido simplemente la secretaria de quien ejercía la Presidencia de esa Comisión, por encargo, quien habría alterado esa certificación; gravísimo, señor Presidente, gravísimo, porque además coincide con algún rumor que ha recorrido los pasillos de este Congreso Nacional, a propósito de una muy poco feliz disposición del Artículo 70 de la denominada Ley Especial de Telecomunicaciones, la que se aprobó con inusitada velocidad el 6 de agosto de 1992 en el Plenario; llegó al despacho de la Presidencia de la República el 8 de agosto, y el 10 de agosto en el Registro Oficial salió publicada esa ley, ley que priva, como hecho dicho, de ingentes recursos a las federaciones deportivas y a todos los concejos municipales del país de una ingente cantidad de recursos que eran provenientes del impuesto, según una Ley No. 185 vigente desde el 6 de agosto de 1984, que felizmente las organizaciones deportivas han acudido al Tribunal de Garantías Constitucionales,

que lo ha hecho de igual manera el alcalde de la ciudad de Quito, y que quien habla, conjuntamente con el señor Diputado Rubén Vélez, hemos presentado un proyecto de reforma. Y hago esta alusión señores diputados, porque también tengo una información, de que ese proyecto no habría sido discutido, debatido, analizado, conforme manda el Artículo 67 de la Constitución Política del Estado, en su segundo inciso; la denuncia del señor diputado Edisón Chávez, y la aseveración que hago por informaciones que también he recibido, amerita, señor Presidente, una revisión exhaustiva deteida, de cuál fue el tratamiento que se tuvo presuntamente, de manera irresponsable, a proyectos de ley de vital importancia para el país, en la que tienen corresponsabilidad varios partidos que estuvieron presentes, ahí, sin duda el paratido al que me pertenezco, también el partido oficial hasta el 10 de agosto de 1992, también el partido Social Cristiano que tenía miembros en las Comisiones Legislativas Permanentes. Yo no trato con esto, señor Presidente, de hacer insinuaciones perversas para lastimar el buen nombre y la dignidad que tienen todas las organizaciones políticas en este país, porque representan a sectores importantes del electorado; pero la aseveración específicamente relativa a la Comisión de Presupuesto, significa, señor Presidente, una gravísima acusación a quien presidía esa comisión, el señor Diputado ingeniero Adolfo Bucaram, Presidente de la Comisión de Presupuesto, quien algo tendrá que decir; al señor Diputado Enrique Ayala, miembro del Partido Socialista Ecuatoriano; al señor Diputado Simón Bustamante, al señor diutado Julio Robles, del Partido Conservador. miembros de esa Comisión Legislativa. No es entonces, señor Presidente, saludable, no es aconsejable, imputar la responsabilidad a uno de los miembros que preside transitoriamente esa comisión. Esto amerita, señor Presidente, lo hago con toda la seriedad que hay que formular estos problemas, una investigación rigurosa, seria, de altura, por parte de la Secretaría General del Congreso Nacional, para que se investigue, señor Presidente, cuál fue el tratamiento que se dió a este tipo de proyectos de ley, que estuvieron en el procedimiento que establece la Constitución

Política del Estado, a este proyecto, pero también a la Ley Especial de Telecomunicaciones, que liquidó el mal recordado IETEL, para crear un nuevo ente llamado EMETEL. En segundo orden, señor Presidente, con todo el respeto al señor Diputado Marcelo Santos Vera, a quien le guardo todas las consideraciones personales por su condición de parlamentario y de ciudadano con altas cualidades cívicas, no me parece, señor Presidente, justo ni saludable para este Congreso Nacional, que usted en el ejercicio, en el ejercicio que le confiere el artículo 63 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, haya declarado por propia iniciativa y a petición de los señores legisladores del Movimiento Popular Democrático, una Comisión General y se le impute a usted, se le atribuya a usted, el haber tenido "placer" frente a las manifestaciones que hicieron los oradores aquí; eso no es justo señor Presidente, menos aún viniendo de un diputado serio, como es al que me estoy refiriendo. Esa es responsabilidad, señores diputados, del Congreso Nacional, esa es responsabilidad también de quienes piden una Comisión General, y esa es una responsabilidad y un riesgo que asume esta función del Estado, al permitir legítimamente, comprensiblemente, que dos mil o tres mil gentes estén presentes aquí, gente respetable, gente que merece respeto, pero que en masa, no necesariamente guarda la debida compostura, que se puede exigir a cada ciudadano en términos individuales. A mí también me ha dado mucha pena, señor Presidente, que en esa Comisión General se haya hecho alusiones indignas, ofensivas, contra un señor diputado, que tenía y tiene la calidad de un ex-Jefe de Estado y que merece el respeto de todos nosotros. También me da lástima, que en esa Comisión General, aprovechando la oportunidad fácil, muy fácil, señor Presidente, de cosechar aplausos, se hayan hecho alusiones graves contra un partido político, al que si bien no me pertenezco merece respeto; y aunque con quién se tenga discrepancias, esas discrepancias hay que ventilarlas con madurez y con respeto recíproco, y me refiero al partido Social Cristiano. No es justo, señor Presidente. Porque cualquier dirigente de ese partido o su jefe de bloque, tendría legitimidad de pedir una oportunidad y responder a esas aseveraciones.

Yo respeto a los señores diputados que ejercen el uso de la palabra, lo que digan, lo que digan, el volumen de sus expresiones o la magnitud de su incontinencia verbal, es responsabilidad de ellos y no de quien conduce el Congreso Nacional; más pena me ha dado, señor Presidente, la insinuación del señor Diputado Marcelo Santos Vera, que suena a amenaza, de decir que adoptarán las medidas del caso, no se lo que quiera insinuar. Lo conveniente, señores diputados, sería, que en la perspectiva o frente a este tipo de experiencias, negativas para esta función del Estado tengamos la capacidad de formular reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, o innovaciones al Reglamento general que adorna a la Ley Orgánica de la Función Legislativa eso es lo correcto, señor Presidente, eso es lo adecuado y ese mismo tiempo de reflexión quiero hacer para las afirmaciones del Diputado Antonio Rodríguez. Es cierto, que el Artículo 54 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, establece una disposición, que por lo que sé y hemos conversado personalmente, tiene vigencia en muchas legislaciones de países con regímenes parlamentarios; es más, hoy el señor diputado Diego Delgado nos ha manifestado que esa disposición también existe en legislaciones de algunos países de América Latina. Pero qué, qué culpabilidad, qué responsabilidad tiene quien conduce el Congreso Nacional o los mismos señores diputados que formamos parte de este Parlamento, que esa disposición no sea adptable a una naturaleza cultural con la que administramos el quehacer político. Probablemente la intencionalidad fue solucionar algunas limitaciones que tenía el Plenario, pero eso no significa que sea responsabilidad suya ni nuestra. Preséntese la reforma, para que se elimine lo que dispone este muy poco feliz artículo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; pero esa no es su responsabilidad, señor Presidente. En esa perspectiva, yo he propuesto, señor Presidente que sin perjuicio de que en acatamiento a lo que dispone la Carta Política del Estado, en su Artículo 67 y fundamentalmente en su segundo inciso, que establece fija y ordena, que prescribe, el procedimiento con que el Congreso Nacional debe tratar la aprobación de las leyes; sin perjuicio de eso, creo necesario que usted disponga una revisión, una investigación, un análisis,

a la gravísima denuncia que aquí se ha formulado, y que compromete a todos quienes estuvieron en el anterior plenario, a su Presidente, pero también pues, pero también al legislador, al ex-Presidente de la República. Pero en eso, señor Presidente, a pesar de que yo pueda compartir algunas observaciones de esta naturaleza que se han hecho al Proyecto de Creación del Fondo de Desarrollo Cultural de Loja, pueden hacerse; y con mucho más conocimiento de causa, el doctor Antonio Rodríguez, porque entiendo que cuando ejercía la profesión, que era abogado de Dinners Club, y con esto no estoy haciendo ninguna insinuación perversa, tiene derecho a conocer la materia, creo que sus orientaciones son saludables para este Congreso Nacional, pero esa moción, señor Presidente, significa que nosotros votamos en este lugar donde está la basura, lo que prescribe la Constitución Política del Estado, señor Presidente. Significa, que por ese tipo de observaciones que hay a este proyecto de ley, tenemos que volver a la comisión, quebrantando, fracturando, distorsionando lo que establece el segundo inciso del Artículo 67, señor Presidente, que es absolutamente claro, nítido y transparente. A pesar, señor Presidente, de que comparto las inquietudes y me preocupan los supuestos de irregularidades, de defectos y de irresponsabilidad en el procedimiento del anterior Plenario, yo, señor Presidente, coincido y creo que estamos, si cabe la expresión, obligados, conminados por el precepto constitucional a darle continuidad al trámite de esta ley, señor Presidente. No creo que quien tenga una tarjeta de crédito tenga que pagar tres mil sucres al año, se afecte su economía, cuando tenemos la obligación de promover, de legitimar, de impulsar la cultura de Loja; más aún, cuando Loja, fue la cuna de ese gran hombre que expresó el alma de la cultura nacional: Benjamín Carrión. Por eso, señor Presidente, si hay una moción que se inscribe en lo que dispone el segundo inciso del Artículo 67, que se proceda. Una moción que implique modificación, alteración o cambio del proyecto, merece la adhesión de las dos terceras partes del Congreso; ese es el procedimiento, señor Presidente. Porque a dónde va este país, que cada vez que nos percatamos de deficiencias, de vacíos de las leyes, podemos interpretarlas, podemos ampliarlas, podemos

forjarlas. Esta es una autocrítica a todos, de lo que formo parte yo, señor Presidente. Si la Constitución establece el procedimiento, tenemos la obligación de dar continuidad al procedimiento. Y en ese enfoque y en esa perspectiva, con todo el respeto, señor Presidente, quiero elevar a moción, que este Congreso que se allane el veto parcial del señor Presidente Constitucional de la República, Ex-Presidente doctor Rodrigo Borja, al Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Cultural de Loja. Sin estar convencido en el fondo, que este tipo de iniciativa sea la más adecuada, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En momento oportuno, calificado si ha sido ofendido en su honor, honorable legislador, yo le voy a conceder la palabra. Honorables legisladores, yo quisiera suspender el debate, pero recibiré la protesta de los HH. Sotomayor, Tama, Frixone y Delgado. SI renuncian al uso de la palabra, pasamos a votar, si no renuncian HH. Legisladores, tiene la palabra el H. Sotomayor.----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- Señores legisladores: Creo, señor Presidente, que después de la borrasca, estamos entrando ya a la bonanza, porque estamos hablando precisamente de cultura, y cuando se habla de cultura, creo que podemos entendernos mejor todos los seres humanos. En segundo lugar, señor Presidente, yo quiero dejar expresa constancia de nuestro agradecimiento con los legisladores lojanos, al señor doctor Daniel Granda Arciniega, ex-Diputado de Loja y autor de este proyecto, entiendo de que el señor ex-diputado tuvo más que fundamentos para ver realizado este proyecto. No voy a hablar de la proverbial cultura de Loja, porque todos ustedes, señor Presidente y señores legisladores, conocen lo que significa Loja en materia de Cultura. Sin embargo, no podemos llegar, hasta donde se debe llegar en materia de cultura, porque Loja no dispone de los fondos económicos necesarios, para que instituciones, precisamente que representan la historia del país, puedan cumplir con la materia respectiva. Tenemos una Casa de la Cultura, que no puede, señor Presidente, ni editar una hoja, porque no tiene los fondos necesarios, económicamente. Y creo de que el señor ex-Diputado pensando en ello, trató de poner este Proyecto a consideración de ustedes, para que sea aprobado. Existe

un Centro de Cultura que es honor de la República, el antiguo edificio del Colegio Nacional Bernardo Valdivieso, no lo podemos restaurar, porque carecemos de los fondos económicos necesarios. Tenemos tantas instituciones que hacen honor a Loja; en materia educativa, nada podemos hacer, porque desgraciadamente el Estado no dispone de los medios económicos para ir a ello. Existe un Conservatorio Nacional de Música, honra del Ecuador, que no puede cumplir con sus objetivos porque carece de fondos económicos. Entonces, entre otras razones más que justificativas, acabo de indicar con las ya señaladas; y por eso es que nosotros hemos creído de que este proyecto debía de merecer la atención necesaria por parte del primer poder del Estado. Yo, como el quemás, señor Presidente y señores legisladores, respeto el criterio jurídico de tantos señores legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, mis respetos. Personalmente, no he venido, señor Presidente, a echar sombras sobre la dignidad de nadie, no acostumbro. A mí me han enseñado a respetar la dignidad humana y por eso respeto, pero también pido ser respetado. Esta tarde, señor Presidente, nosotros quienes a mucha honra nos pertenecemos a un partido político, hemos sido víctimas de los epítetos más injuriosos y de palabras ofensivas, que no se las puede aceptar así no más; sin embargo, señor Presidente y señores legisladores, nosotros como siempre sabemos actuar, hemos recibido y dejamos pasar. Ojalá que el tiempo sea exactamente el mejor augurio para que estas situaciones ya no vengan acá. En la otra parte, señor Presidente, yo ya sé del resultado que vamos a obtener cuando usted, señor Presidente, siga el trámite respectivo; sin embargo, como lojano y porque anhelo que la cultura que tiene Loja siga hasta el pináculo, yo, señor Presidente y HH. señores legisladores, pido respetuosamente, que este proyecto tenga la atención suficiente de cada uno de ustedes, respaldando en esta forma, la moción, presentada por el distinguido compañero y colega diputado, el señor doctor Jorge Montero. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Tama, tiene la palabra.-

EL H. TAMA MARQUEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo creo,



señor Presidente, que algo muy importante se ha tratado en esta noche, tiene que ver con lo que yo llamaría la patología legislativa, descrita especialmente por el Diputado Diego Delgado. Me ha hecho recordar una frase de un político norteamericano, que dice, " que aquellos a quienes les gusta las leyes y las salchichas, no deben verlas cómo se hacen". Yo, creo, señor Presidente, de lo que he visto y he constado, luego de ocho años de haber estado ausente de este Parlamento, he visto con gran preocupación la desorganización congresil de la infraestructura parlamentaria. Yo trabajé seis meses, dirigiendo la Comisión de lo Laboral y Social, en una ley de Vivienda popular, tuvimos tres o cuatro o cinco sesiones, en las que estuvieron el Vicepresidente Roldós, dos presidentes de la Junta Nacional de la Vivienda; Ricardo Dávalos y Teodoro Peña, después; el Superintendente de Bancos, José Vicente Troya; fue aprobada en primera en la Comisión ese proyecto de iniciativa de la Comisión. Señor Presidente, he buscado, ya de legislador, no existe una acta en la Comisión de lo Laboral y Social y ese trabajo, que en alguna reunión el Superintendente de Bancos calificó, que iba a ser uno de los proyectos más importantes con el que aportara a la problemática social del país, la Comisión de lo Laboral y Social de los años del 79 al 84, ha desaparecido. Al licenciado Boderó le he tenido una semana buscando un proyecto de Constitución, que presentó el Diputado Julio César Trujillo, no existe. Al licenciado Boderó le he tenido trabajando una semana en un proyecto, en ubicar un proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, en la que trabajó una magnífica comisión, en la que estuvo Trujillo, Camilo Gallegos, Francisco Acosta Yépez, que fuera aprobado setenta artículos en el Congreso del 79 al 84, no existen rastros, señor Presidente. Mire, señor Presidente, está este Congreso en el aire, no existe infraestructura, no existe memoria, no existen antecedentes, así no puede ser. Yo creo, señor Presidente, porque le conozco a usted, y que usted está animado del propósito sano de que estas cosas cambien, de que estas cosas mejoren. Pero obviamente, señor Presidente, somos herederos de una historia de irresponsabilidad. El país sabe que en los últimos treinta días, aquí se han

aprobado cincuenta proyectos de ley y han sido enviados al Ejecutivo. Y sabemos que de acuerdo a la Constitución, si en diez días el señor Presidente de la República no se pronuncia, esos proyectos se convierten en ley de la República por el Ministerio de la Ley. Hemos visto cómo en este famoso Proyecto de Creación del EMETEL se han suprimido rentas para todas las federaciones deportivas del país, que hoy día, según lo anunció el Diputado Frixone, han sido declarado inconstitucional, al menos uno de sus artículos, y también a base de una lucha del Alcalde de Quito, Jamil Mahuad, que también esa misma ley le privó de rentas a algunos de los segmentos de actividad al Municipio quiteño. Estos proyectos que están llegando a nuestras mesas, señor Presidente, son proyectos de esa cochada, de ese grupo. Ha comentado el Diputado Delgado, cómo se discutían, esto es, cómo se elaboraban los proyectos de ley en estos últimos tiempos. Había un Presidente que no podía bajar a debatir, porque aquí habían sólo dos diputados de manera que, si bajaba el Presidente y subía el otro, pues, esto era una especie de juego o de chiste, señor Presidente. El sistema del que ha venido a hablar aquí el Diputado Zavala Egas, no sólo existe en Argentina, existe en Estados Unidos, es el sistema americano, señor Presidente en que la gente baja a votar, pero la infraestructura institucional es totalmente diferente, señor Presidente, en esos parlamentos, en cada oficina del legislador, hay un parlante, de manera que está siguiendo la sesión. Eso se parece, señor Presidente, a las salas de los exportadores de flores de Holanda, en que no necesitan estar en el sitio para estar siguiendo la secuencia de la sesión. Qué vamos a hacer, señor Presidente, qué estamos haciendo frente a eso. Yo apoyo la moción del diputado Rodríguez, creo incluso que se debería nombrar, que no tendría mucho sentido el enviar a que se actualicen los informes en cada una de las comisiones. Yo creo que quizás deberíamos pensar, señor Presidente, en que usted, si acoge esta sugerencia, nombre una comisión que haga un inventario de todos los proyectos que existen. Haga un rastreo, un seguimiento, un antecedente, y actualice su informe, porque cuántos proyectos de estos ya llegan obsoletos acá. Pero es obvio,

señor Presidente, que aquí estamos jugando con fuego, en materia legislativa, ese proyecto fijado por la Comisión de Mesa, sobre el Banco de Cooperativas es un proyecto, y lo ha dicho el Diputado Rodríguez, con absoluta honradez, yo no creo que haya que enrostrarle a él de que ese proyecto es del Ejecutivo, recibido por Rodrigo Borja, o no es, visto acépticamente, sin entrar en la lucha político-partidaria, es un proyecto de tal trascendencia, que no puede ser así tan frívolamente aprobado en segunda por esta Sala. Señor Presidente, yo creo que tenemos que hacer un acto de reflexión, un reajuste de todo este asunto. Yo viví un Congreso que tuvo de alguna manera la suerte de comenzar de cero, luego de un régimen dictatorial de diez años, y durante los cinco años en el que estuve en él, cada legislador tenía una secretaria y un conserje, compartido a veces con otros dos; y el primer año de tarea parlamentaria, el presupuesto de este Congreso fue de noventa millones de sucres, y creo que el quinto año fue del orden de los doscientos treinta millones de sucres. Sé, señor Presidente y lo diré como el Diputado Rivera, por información de pasillos, y no porque estemos hablando de la cultura lojana, sé, señor Presidente, que el último año se han dado setecientos cincuenta contratos y trescientos cincuenta nombramientos. Ya no hay ascensores en este edificio, señor Presidente, porque hay una cola de veinte o de treinta, que parece que estuviéramos en el IESS, y los ascensores de los legisladores son ocupados por todo el mundo, y entiendo que así se lo hace para descongestionar el otro. El Orden del Día, señor Presidente, si usted con toda la honestidad que tiene, revisa, el Orden del Día de ninguna sesión, ya de las sesiones ordinarias, cumple con lo que manda el reglamento y la ley, lectura de actas, un resumen de actas había al menos en el Congreso del 79 al 84. Señor Presidente, yo vine al Congreso, de secretario del Senador Arízaga Vega, en 1968, y a la media hora, los legisladores tenían en sus manos, la versión mecanográfica de su intervención, de la media hora, realizada media hora antes, corregían e iba a Actas; y señor Presidente, no ha desaparecido de la ley ni del reglamento la obligación, esa obligación, consta, entiendo que en el Artículo 23 de la Ley y en el

Artículo 22 del Reglamento, que los legisladores deberíamos tener en cuarenta y ocho horas la versión mecanográfica de nuestras intervenciones para corregirlas y devolverlas. ¿Y para qué?. Para que se haga el diario de debates, diario de debates que es la historia parlamentaria de este país, que está llamada a ser la historia política de este país. Yo estuve en la Comisión de Mesa del 80 al 81 y asumí esa tarea, e impulsé la edición de ochenta volúmenes del Diario de Debates, después de treinta o cuarenta años que no se había hecho eso. Fui combatido por eso, un señor Ayala Serra que se sentaba aquí, acusó de que había contratado con la editorial "Gallo Capitán" de propiedad de la Izquierda Democrática, cuando fue eso materia de un concurso, que a más de "Gallo Capitán" que nada tiene que ver con la Izquierda Democrática, sino es de un Instituto Otavaleño de Antropología, compitió en el concurso de precios la Unión de Periodistas del Ecuador y perdió. Señor Presidente, hay que pensar en que tenemos que editar el Diario de Debates, en que debemos los legisladores tener nuestras intervenciones, porque si no va a resultar que finalmente, si algún día se hace historia parlamentaria, nos pueden hacer decir cualquier cosa. Entonces, hay que poner orden en todo este asunto. Señor Presidente, yo he tratado de recibir una hoja de fax, un documento de Cuenca, hace diez días, a ido a mi secretaria a la Presidencia, a ido a la Secretaría, a ido a la Biblioteca, en ninguna parte había papel para recibir una hoja de fax, hasta que llegó a la oficina del Diputado Villaquirán, en donde le dijeron que había que pagar el costo de la hoja, para recibir el fax allí. Esta es la situación, señor Presidente, este rato el fax es un medio de comunicación como el teléfono, no hay. En los dos últimos dos días, señor Presidente, y creo que será la situación de todos los señores legisladores, los legisladores estamos sacando de nuestro bolsillo para fotocopias, así no puede funcionar el Parlamento. Señor Presidente, en la reforma constitucional del 83, yo plantié que, e en todos los países del mundo los parlamentos se norman o se rigen por reglamento, no por leyes, y plantié esa reforma constitucional, que en vez del Artículo 61, que dice que para su funcionamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H. Legislador.---  
EL H. .- Con todo el respeto para el honorable Tama, pregunto si estamos en tema libre, o estamos discutiendo o debatiendo sobre la moción presentada por el H. Rodríguez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No he dado ninguna disposición, pero estimo que tiene relación con el tema, el análisis que está haciendo el H. Tama, porque se relaciona con el procedimiento que sigue el Congreso para la aprobación de la ley.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- El maestro Grogorio Marañón decía, señor Presidente que lo que más le queda al alumno, es lo que dice el profesor que no tiene que ver con la materia" Sigo, señor Presidente. Yocreo, señor Presidente, que debemos tener un reglamento y no una ley, y eso sería mucho más expedito para efecto de nuestro funcionamiento. Mire, señor Presidente, sin entrar en detalles, yo creo que a este informe, y no discuto la importancia de la cultura, y menos de la cultura lojana, si es que se puede hablar de una cultura con niveles provinciales, yo creo, señor Presidente, que en el orden estrictamente reglamentario, el Artículo 110 del Reglamento, establece, que se debe indicar en el informe, que esto ha sido discutido en dos sesiones y en qué sesiones ha debido discutirse. Esto no consta aquí, señor Presidente. Y en el asunto de fondo, yo creo, señor Presidente, que estos nuevos fondos que se quieren crear, bien pueden ir a la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Aquí se ha hablado de que Loja es tierra de Benjamín Carrión, si queremos fijar una tasa de tres mil sucres o de una parte porcentual de la tarjeta de crédito, enviemos esos recursos a que sean administrados por la Casa de la Cultura, pero no creemos o tratemos de crear una entidad que va a necesitar de un local que va a necesitar de una burocracia, que va a necesitar de todo un equipo, a efecto de administrar, lo que me ha dicho el ex-Diputado Daniel Granda, doscientos o trescientos millones de sucres, señor Presidente, en comprar un Blazer, para que el dirigente de esta nueva entidad burocrática que se quiere crear, se movilice por las calles hermosas de Loja. Señor Presidente, yo creo que no se trata de parir a cómo dé lugar leyes

en favor de las provincias, yo creo que hay que saberlas servir. Esto mismo, puede ser la semilla para un proyecto, a lo mejor más importante, de más largo alcance. Aquí, el H. Sotomayor ha indicado de la necesidad de que se restayre la casa de Bernardo Valdivieso. Señor Presidente, de pronto la Casa de la Cultura ya tiene dinero para hacer libros, mal que bien, de aquí pueden salir unos recursos nuevos, frescos, para todas las casas de la cultura de todo el país, para determinados proyectos. De manera que señor Presidente, sin tocar en la intangibilidad de la causa de la cultura y en el derecho de Loja, de incorporarse a este país, en todos los órdenes, yo apoyo la moción del Diputado Rodríguez, y me he permitido pensar en voz alta, en términos que esta institución, que es la base de la democracia, tenemos que mejorarla todos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, H. Tama.- Con la intervención del H. Frixone, terminamos el debate y procedemos a votar la moción del H. Rodríguez.-----

EL H. FRIXONE FRANCO.- Señor Presidente. He estado escuchando atentamente la intervención de todos los señores legisladores y a mí si realmente me preocupa que aquí distintos legisladores expresen conceptos de irresponsabilidad del anterior Congreso Nacional; habida cuenta de que el Congreso Nacional se compone justamente de representantes de todas las provincias y de todas las tendencias políticas del país. Valdría decir entonces, que estamos calificando de irresponsables a todos los partidos y a todos los representantes de los distintos partidos que intervienen en el Parlamento Nacional, y que no creo que lo hagan buscando hacer daño en la emisión de las leyes, sino buscando solucionar los problemas del país. Yo quiero ser muy claro en decir, que de acuerdo a la mecánica parlamentaria, la intervención de los distintos señores legisladores y específicamente en el Plenario, se produce a través de trabajo y la acción que se realiza en cada una de las Comisiones Permanentes, que a su vez son nombradas por el Congreso Nacional; comisiones permanentes que justamente se crearon, con el objetivo de que se haga un análisis más objetivo y profundo de cada uno de los proyectos, planteamientos

y leyes que se quiere proponer al Congreso Nacional y al país. Me resisto a pensar y a creer que los legisladores de distintos partidos políticos que compusieron esas comisiones permanentes que hayan actuado irresponsablemente. Ya bien lo dijo el Diputado Rivera, que en el caso específico de este proyecto, que se discutió en la Comisión de Presupuesto, estuvieron representados muchos partidos políticos. Yo podría decir que de nuestro partido no hubo un representante en esa Comisión; si estuvo de Presidente del Congreso el doctor Fabían Alarcón, Presidente del Congreso y representantes de mi partido, pero usted sabe, señor Presidente, que el Presidente del Parlamento, en el Plenario, no tiene voto, únicamente dirige las discusiones del Plenario y la votación corresponde a quienes conforman ese cuerpo legislativo. Mal se puede decir, varias enumeraciones que se han hecho aquí, sobre proyectos que planteados por los legisladores, con el trámite legal respectivo, pasan al Plenario a ser discutidos y aprobados, y que tienen que ser tramitados porque la Constitución así lo exige y porque usted, justamente ahora también está exigiendo que el trámite de la Constitución se cumpla. Que si un proyecto de Ley está presentado y ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley, no hay duda ninguna que tiene que ser tramitado y que tiene que ser discutido, y definitivamente rechazado o aprobado por el Congreso Nacional. Pero difícilmente, creo que nosotros podemos y debemos juzgar, a priori, el concepto que tuvo el legislador en este momento, el argumento que utilizó, porque los otros legisladores que apoyaron ese concepto o argumento, lo han hecho en base a la exposición que ese legislador o esos legisladores presentaron en su oportunidad, y eso hace que en un cuerpo colegiado como el nuestro, que respetando la mayoría, ya no es responsabilidad de uno, de otro, o del Presidente del Congreso, sino de la misma Institución que representa el Congreso Nacional en la emisión de las leyes. Muy preocupado estoy, de que ligeramente calificuemos nosotros ahora a quienes estuvieron en el anterior Congreso en general, de irresponsabilidad. Yo me resisto a pensar, señor Presidente, que los Diputados de la Izquierda Democrática que tuvieron una participación bastante representativa en el Plenario

hayan sido irresponsables, o que los Diputados de la Democracia Popular, que por ejemplo en la Comisión de Presupuesto, tema de ese Proyecto de Decreto, tuvieron dos representantes y presidieron la Comisión de Presupuesto, lo hayan hecho con irresponsabilidad. De tal manera, señor Presidente, que yo sí quisiera pensar, que al hacer análisis de esta situación, no nos precipitemos a decir que una Ley del poder Legislativo, que tanto tiempo permaneció en el olvido, que no se la logró dictar, porque no hubo la voluntad política de hacerlo y que el Parlamento Nacional, desde que existe funcionaba sin su Ley, que fue motivo de muchos debates, discusiones y problemas dentro del Parlamento Nacional, sea una Ley que no tiene valor; o porque un artículo de aquella Ley, lo que pretendía es justamente evitar, lo que ha sido crítica nacional para muchos legisladores, que no asisten a las sesiones del Congreso Nacional, que no están presentes cuando tienen que estar para discutir las leyes, y que ese tipo de actitud que ha sido criticado por el país, y que a nosotros que hemos venido ahora, nos ha motivado para decir que vamos a cambiar de actitud en el Congreso Nacional, justamente ese tipo de actitud forzó y debe haber forzado a aquellos diputados que discutieron el artículo sesenta y cinco de la Ley Legislativa, para obligar la presencia de los diputados cuando se aprueba una Ley, y no permitir que por intereses personales o descuidos personales o intereses políticos se le quite el quórum al Plenario y el Plenario no pueda funcionar, cuando fue creado efectivamente con un mecanismo de agilizar la aprobación de las leyes, como un mecanismo de darle mayor agilidad a un proceso que también nos estamos olvidando, que durante muchísimos años fue criticado por el país, porque el Congreso, no llegaba a conclusiones definitivas y se entraba en discusiones muy bizantinas para lograr las aprobaciones de la Ley. Todo este proceso, toda esta participación, de distintos partidos políticos, que conforman actualmente también el Congreso Nacional, no puede ser calificado de irresponsable. Yo creo, señores legisladores, que debemos tener un poco más de ponderación en el manejo de la crítica a quienes antecederon a las funciones; estamos cayendo



en ese círculo vicioso, señor Presidente, que el país también ha rechazado, en cuanto se refiere al Ejecutivo, de antecesores y sucesores y antecesores y sucesores, y de pensar que simplemente entre antecesores y sucesores, están dilucidando los problemas del país en las diferencias que puedan tener. Hoy por hoy, se está pidiendo y aquí creo que he escuchado en el Congreso Nacional, el criterio de todos los legisladores de llegar a la política de consensos, a la política de diálogo, a la política de consensos, a la política de diálogo, a la política de cordialidad y de respeto, para darnos nosotros mismos el respeto que el país exige del Parlamento nacional y en este sentido, creo que todos y cada uno de nosotros hemos expresado a la comunidad, a todo el país, que esa es nuestra voluntad al venir aquí al Congreso Nacional. No caigamos entonces, en el hecho de simplemente calificar, sin los suficientes antecedentes, cuál fue el pensamiento del legislador, cuál fue su criterio el momento que participó en un debate, y ese planteamiento y criterio fue respaldado por otros legisladores que no se pertenecen precisamente a las mismas tiendas políticas, porque le estaríamos cayendo en justamente algo que también está afectando a la vida democrática de este país, en la poca fé que está existiendo en el país en los partidos políticos y en los políticos del país, porque justamente este tipo de afirmaciones y ese tipo de hechos no le hace ningún bien a la democracia, cuando parte de aquí mismo del Parlamento Nacional. Si encontramos que hay deficiencias, si encontramos que hay equivocaciones y errores, pensemos en los mecanismos para corregirlos, plantiemos situaciones para corregir, pero no desmerezcamos a quienes nos precedieron en el Congreso Nacional, porque después, también nos van a desmerecer a nosotros en las actitudes y en las actuaciones que debemos tener. Creo que es obligación de quienes estamos aquí en el Parlamento Nacional, devolverle al Congreso Nacional, este prestigio y confianza que el país reclama en el Poder Legislativo, y en esa tarea estamos empeñamos todos, no por ello vamos a poder evitar cosas como las que hemos presenciado esta tarde, cuando gentilmente la Presidencia del Congreso

le brinda una tribuna nacional para que se hagan planteamientos, que con derecho lo pueden hacer cualquier ciudadano del país, pero no en la misma condición que se le da a otros partidos políticos, porque hoy ha sido justamente los planteamientos y tesis políticas del MPD, planteados en el Congreso Nacional en forma unilateral; igual derecho entonces deberíamos tener y deberían tener todas las tiendas políticas que pertenecen al Congreso Nacional, para hacer la exposición de sus tesis y sus planteamientos, favorables o desfavorables, aceptables o no aceptables, criterios respetables en todo caso, pero que todos tienen derecho a expresarlo. Por ello, señor Presidente, yo quiero dejar muy sentado en claro, de que nosotros tenemos que juzgar las acciones con realidad. No estoy de acuerdo y se lo dije a usted, personalmente, señor Presidente, que no tengo que defender la acción de nadie, no soy defensor de las actitudes y acciones de ninguna persona, cada una de las personas es responsable en sus actos, pero tampoco puedo permitir que se lance simplemente cualquier tipo de criterios, a priori, sobre una administración anterior. Respaldé el pedido del Diputado Icaza, de que se nombre una Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional para que fiscalice el período anterior y que si encuentran las anomalías, que se están hablando aquí en el Parlamento, pues que se las sancione, señor Presidente, porque si son irregularidades, tenemos la obligación moral de actuar; pero no simplemente hagamos enunciados que pueden estar muy lejos de la verdad, muy lejos de la realidad y que no le van a prestigiar al Parlamento Nacional, porque el Parlamento Nacional, señores, no nació este diez de agosto, ni va a morir después de dos años, el Parlamento Nacional es una Institución del país que todos tenemos que luchar para prestigiarle y para darle la altura que el país quiere. Por eso, en ese sentido, señor Presidente, no concuerdo con las afirmaciones del Diputado Tama, porque usted lo sabe ya, señor Presidente, después que sé muy bien que usted ha hecho todas las averiguaciones que ha podido, sobre las contrataciones de persona en el Congreso Nacional. No es verdad, que en el último año se hayan aumentado mil empleados;

no es verdad que en el Parlamento Nacional hubo liberalidades en la otorgación de funciones o de funcionarios para su funcionamiento. Hoy mismo estamos viendo que la necesidad de que los bloques tengan personal que le ayuda al Legislador a funcionar, determina que las nominaciones no sean hechas por un sólo partido político; todos los legisladores de todas las tendencias políticas; soliciten las nominaciones, sea para cada uno de sus funcionamientos de bloque o sea para el funcionamiento de cada una de las Comisiones, y eso es lo que hace en definitiva que exista un volúmen de empleados que el Congreso Nacional necesita para su funcionamiento; obviamente que hay que cuidar los excesos, obviamente que tiene que limitarse aquello que no sea correcto y aquello que no esté dentro de un procedimiento administrativo apropiado, pero no afirmemos ligeramente que mil empleados se han contratado, que mil contratos se han firmado en la administración anterior. Yo solicito, señor Presidente, y le vuelvo a insistir a usted, en el pedido que se saque una lista de qué partidos políticos son los que han requerido las distintas nominaciones, qué legisladores son los que han pedido la nominación y que determinemos entonces, si, de qué manera ha crecido en el Parlamento Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo Honorable Legislador.---

EL H. FRIXONE FRANCO.- Señor Presidente, refiriéndome al proyecto que estamos discutiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo anterior ¿no era con relación al tema del Proyecto, Honorable Legislador?-----

EL H. FRIXONE FRANCO.- Si, me voy a poner al tema del Proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Honorable.-----

EL H. FRIXONE FRANCO.- Si me permite usted darme el tiempo que se da a otros señores legisladores para exponer la tesis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los veinte minutos que tiene cada Legislador.-----

EL H. FRIXONE FRANCO.- Señor Presidente, muchas veces hemos escuchado más de veinte minutos, pero ojalá me permita terminar con mi exposición. Señor Presidente, en el Proyecto

de Ley para crear el Fondo de Cultura de Loja, yo encuentro más que nada una gran dificultad, creo que ningún Legislador está en contra de que se cree un fondo para promocionar la cultura en Loja, y ojalá en todas las regiones del país; pero en ese proyecto de Ley, aparte de la concepción misma del Proyecto y del trámite del mismo, yo encuentro una gran dificultad, puede ser un proyecto que aprobemos y que en la práctica no pueda ser realmente ejecutable, porque está hablándose de que quién recaudará los fondos que se generen al gravar las tarjetas de toda índole, será el señor Ministro de Finanzas. Difícilmente creo que el señor Ministro de Finanzas, o el Ministerio de Finanzas va a ponerse de agente de recaudación de cada tarjeta que se emita en cada una de las empresas e instituciones que emitan este tipo de tarjetas; no está ahí establecido el mecanismo de recaudación, ni tampoco el mecanismo a través del cual esos fondos llegarán a los organismos que se pretende beneficiar. Es por ello, que yo creo que puede quedar en Ley muerta, señor Presidente, como muchos otros Proyectos, en que por su impracticabilidad no han podido ser ejecutados y podido beneficiar como se pretendía, en el caso que se solicitaba emitirlos. Por esa razón, más que nada de fondo, de que el Proyecto no lo veo practicable, porque no hay mecanismo que el Ministerio de Finanzas pueda lograr poner, que le permita recaudar a cada uno de los propietarios de tarjetas el valor que tiene que contribuir, no está determinado; y va a ser muy difícil que se pueda recaudar esos fondos y canalizar, para el objetivo que estamos planteando. Por ello yo me voy a adherir, además por las otras razones expresadas por el Diputado Rodríguez, a la moción de él; pero también para lograr y pedir al Congreso Nacional en respaldo a los diputados de Loja, que están aquí presentes de que nos comprometemos todos y especialmente la Comisión respectiva, remitir a usted, señor Presidente, un proyecto que realmente le de garantías a la creación de este fondo y que verdaderamente sea práctico y aplicable para los fines que se están creando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables Legisladores vamos a proceder a votar la moción del Honorable Rodríguez, concediéndole

la palabra por haber sido aludido, por cinco minutos máximo,  
Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Ojalá fuera así con todos, señor  
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con todos Honorable Rodríguez, si  
me dejara fuera mucho más estricto.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Muy brevemente, señor Presidente.  
Nos vamos conociendo en el Congreso, nos vamos conociendo,  
y cada uno tendrá una calificación de los demás. Esta es  
la tercera oportunidad que estoy en el Congreso y siempre  
he salido con el respeto de todos los diputados. de los  
de mi partido y de los otros partidos, inclusive de aque-  
llos que han estado en la otra orilla y usted es testigo,  
señor Presidente, de eso. Y por eso, ni al Diputado Rivera  
ni a nadie, le permito dudar de mis intenciones y de mi  
honestidad. Plantié, señor Presidente, en la campaña, la  
necesidad de la reforma del Artículo cincuenta y tres,  
y el primer Proyecto que he presentado en el Congreso, es  
uno que tiende a reformar la Ley Orgánica de la Función  
Legislativa, constando la reforma del artículo cincuenta  
y tres, porque creo que propicia la irresponsabilidad en  
el manejo artesanal de la Legislación en el Ecuador y concre-  
tamente en el Congreso Nacional. No puede decirse que hay  
responsabilidad en la dictación y aprobación de una Ley,  
con la discusión de dos diputados o tres diputados, que  
además se quedan sentados en sus respectiva curul y no  
hacen una sólo observación a treinta proyectos, y recojo  
sus expresiones señor Presidente, tan buena es la Legisla-  
ción ecuatoriana, que en treinta proyectos, con tan honda  
responsabilidad, los Diputados no dijeron nada, porque  
son perfectos los proyectos, Me ratifico, señores, en que  
hubo irresponsabilidad, con todas letras, en el manejo  
legislativo en el último período, hasta batieron el record  
de aprobación de cantones, parcelando el Ecuador, violando  
la Ley. He sido Presidente del Congreso, señor Presidente,  
cuando usted era diputado, y ningún diputado puede decirme,  
que conociendo que un Proyecto era ilegal, improcedente  
o peor inconstitucional, yo le haya dado trámite. Porque  
si bien el Presidente es, alguien que tiene que respetar  
el criterio y las iniciativas de los diputados, no puede  
convertirse en cómplice de violaciones constitucionales,

y en última instancia es el responsable del manejo legislativo del Congreso Nacional. Podemos equivocarnos, yo muchas veces debí haberme equivocado, señor Presidente, pero jamás a conciencia para ganarme eventualmete la adhesión de un Diputado, permití un acto de irresponsabilidad en el Congreso Nacional. Y si la irresponsabilidad proviene del Presidente de la República, no tengo en ningún empacho en decirlo, que hubo irresponsabilidad. En efecto, Diputado Delgado, señor Presidente, el Proyecto de Ley de Creación del Banco de Cooperativas viene del Ejecutivo, y teniendo toda asesoría que tiene una Función Ejecutiva. mandar un proyecto de esa naturaleza, es lamentable, señor Presidente y si los diputados de Izquierda Democrática también participaron en estos actos, sostengo que ha habido irresponsabilidad, y al Diputado Granda, antes de la sesión, le he manifestado, que a mi juicio, ha habido absoluta irresponsabilidad en el manejo de la Legislación en el Congreso Nacional. A la democracia no la ataca y la afecta, quien denuncia la incorrección; la ataca y la afecta, quien permite o comete la incorrección. Tengo muchos problemas en mi actividad política porque soy frontal y porque no me salgo de una línea de conducta, pero esa frontalidad, señor Presidente, no me permite ser monjigato. Decir, no tengo ninguna insinuación perversa, pero lanzarla oficialmente señores diputados, y señor Presidente, informo que soy abogado de Diners Club del Ecuador; soy abogado, vivo de mi profesión y sin ninguna insinuación perversa, puedo decir que no vivo de los fondos de ninguna fundación. Aclaro, señor Presidente, aclaro señor Presidente, mi moción, y que no sienta aludido quien me aludió a mí, por favor. Aclaro mi moción; por los documentos que hemos leído, señor Presidente, estos son los antecedentes, no son otros; que más quieren que estos documentos, para expresar y reflejar la irresponsabilidad con que se han manejado las cosas en el aspecto Legislativo en el Congreso Nacional, que más quieren. He sostenido que los proyectos para segundo debate sean enviados, antes de conocimiento en el Congreso, esa es la moción, esa es la moción, sean enviados a la respectiva Comisión, para que ésta analizándolos detenida-

y pormenorizadamente, presente un informe adicional; y he inasistido en esta palabra, adicional, porque no hablo de un nuevo informe, ni que modifiquen el proyecto, para que no haya ninguna posibilidad de violación constitucional, legal, o reglamentaria, un informe adicional, para que nos den los elementos de juicio a fondo, seria responsablemente, para poder juzgar, señor Presidente. Esa es mi moción.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables Legisladores. Honorable Rivera EL H. RIVERA MOLINA.- Un minuto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La razón, Honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Porque he sido aludido por el señor Diputado Antonio Rodríguez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia no considera que ha sido aludido, señor Honorable Legislador, sin embargo le concedo el minuto.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Con el respeto a usted, señor Presidente, a los señores diputados y también al Diputado Antonio Rodríguez, a quien lo respeto, no creo que una referencia absolutamente objetiva, pueda emocionar a ningún otro diputado, o creer que es una insinuación perversa. He dicho que tiene más posibilidad de conocer el tema, porque en el ejercicio profesional conoce esta parte del Derecho. No ha sido absolutamente ninguna insinuación ni duda de su honorabilidad; es más, soy uno de los ecuatorianos que tiene a plenitud la seguridad de una inequívoca conducta moral intachable del Diputado Rodríguez, y lo digo sin ningún empacho, señor Presidente. En mi aseveración no hubo ninguna insinuación, como para que se me impute el status de mojigato o de no vivir de mi trabajo digno, eso si me parece grave. Yo vivo de mi trabajo digno, señor Presidente dignísimo, yo no dependo de ningún grupo económico, de ninguno. Al mismo tiempo, señor Presidente, sé que en el ejercicio y en el papel que me toca, puedo cometer errores, yo no soy ni sabio ni infalible, no me considero ser perfecto, aunque puedo respetar a quien se considere una robusta perfección.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables Legisladores. Voy a someter a votación la moción del Honorable Rodríguez, solicitándoles honorables legisladores se queden e la Sala, me permitan hacer el uso de la palabra por tres minutos, para dar algunas

explicaciones sobre el manejo del Congreso Nacional, que creo que será saludable para todos ustedes. Señor Secretario, dé lectura a la moción y tome votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del señor Diputado Antonio Rodríguez, es en el sentido de "que todos los proyectos que tengan informe vuelvan a la Comisión respectiva, y actualicen los proyectos con informe adicional pormenorizado, para segundo debate".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración. Entonces, los honorables legisladores que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan levantar la mano. Señor Secretario, tome votación y proclame.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y cuatro votos a favor de cuarenta y seis legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción y se procederá en esa forma Honorables legisladores, antes de clausurar la sesión: Porque considera la Presidencia que éste ha sido un debate enriquecedor? Porque es tan grave que los Honorables Legisladores que conforman las cuatro comisiones no estén en el Plenario para el debate. Porque el artículo 67 de la Constitución dice lo siguiente: "Si en el curso del primer debate se presentare observaciones al proyecto, éste volverá a la Comisión de origen, para que informe exclusivamente sobre aquellas. Si en el primer debate hay dos legisladores y no hay observaciones, no tiene que volver el proyecto a la Comisión, y tiene que Secretaría informarle al Presidente, para que la Comisión de Mesa ponga en el Orden del Día. Es tan grave, que lo que estamos viviendo ahora es el producto de eso, honorables legisladores. En segundo lugar, yo le quiero agradecer al Honorable Tama, por el análisis que hizo. Esta Presidencia hubiera querido terminar la tercera semana, informándoles que están completas las Comisiones, que se ha armado la estructura administrativa, que ha logrado un informe satisfactorio de las condiciones presupuestarias, financieras y de personal; que se ha logrado una auditoría interna de personal, se ha logrado preparar programas de acciones para el Congreso Nacional, que ha logrado reunirse con los funcionarios de la Secretaría para preparar el Orden del Día; que ha logrado que con eficiencia se entregue los

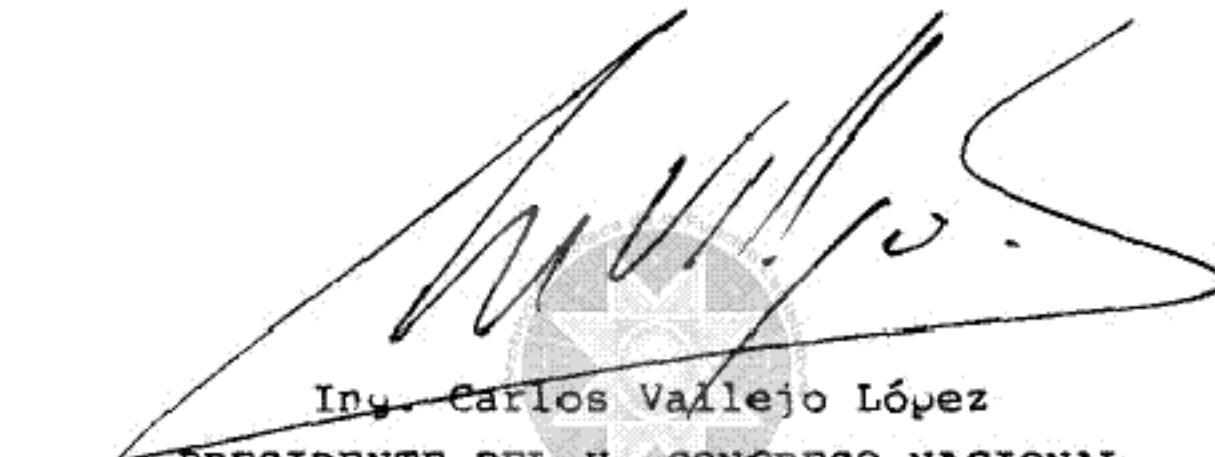


Proyectos con tiempo, para que los Honorables legisladores puedan leerlos. Pero honorables legisladores, lo que ustedes conocen, conoce la Presidencia, no hay ascensores, no hay copiadoras, no hay como comprarlas porque hay que seguir un trámite, no hay como alquilarlas porque no está autorizado. En tres ocasiones, honorables legisladores, he tenido que alargar la sesión, hasta que el personal pueda venir de las Instituciones que tienen fotocopiadoras, trayendo el documento, y en una ocasión, tuve que dar vueltas, porque estaba cerrada la copiadora con el documento adentro, porque no podíamos obtener las copias aquí, porque no hay el papel. Y yo voy a presentar un informe de cuántos asesores tenía la Presidencia, y cuántos tendrá la actual. Y es verdad, no tendrá más de dos; y es verdad que no son mil los nombrados, pero por lo menos son cuatrocientos cincuenta los que no he renovado los contratos. Pero, honorables legisladores, no es responsabilidad del presidente, sino de todos ustedes, que demos una vuelta a esa página y aquí el pedido: Cada honorable Legislador tiene en su conciencia, el hecho de que con su presencia en la Presidencia, para pedirle un determinado trámite, para hacerle una sugerencia o para hacerle un planteamiento, sólo le quita diez minutos al Presidente; pero cada legislador multiplicado por setenta y seis, le quita tres días al Presidente; y si cada Legislador viene dos veces, le quitan la semana, incluyendo el sábado y si cada legislador recomienda que se reciba a equis y que se reciba a y, también es el tiempo del Presidente ocupado en ello. Y si el Presidente en algún momento está ocupado, recibiendo a una Comisión internacional, el Diputado se ofende, porque no le recibí inmediatamente. Y sobre el personal, hemos criticado a la gestión anterior, yo he sido prudente y no expresado nada al respecto porque me temo, que con el pedido de cada Legislador, creyendo que es sólo su pedido, no explota frente a la problemática, podemos llegar a la misma situación anterior. Por eso les pido comprensión, por eso les pido que acepten las propuestas de la Presidencia y de un número limitado de funcionarios y empleados, para poder manejar coherentemente al Congreso Nacional. Sólo para cubrir el mínimo indispensable del personal que la Presidencia considera oportuno, para

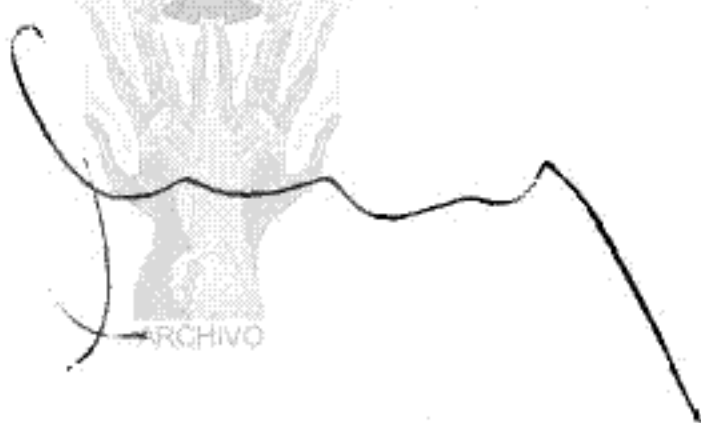
no exagerar los nombramientos, se necesita pedir al Ministerio de Finanzas una ampliación de la partida en trescientos millones, porque quedó agotada en el noventa por ciento. Honorables legisladores, yo espero la comprensión de ustedes, para que la Presidencia sea medianamente eficiente. Gracias Honorable Tama, gracias honorables legisladores, yo clausuro la sesión y convoco para mañana a las diez de la mañana.-----

VI

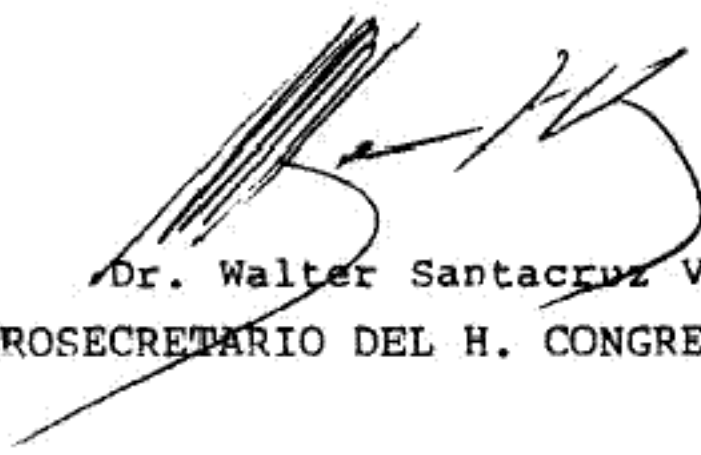
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión.-----



Ing. Carlos Vallejo López  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Andrés Crespo Reimberg  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Walter Santacruz Vivanco  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL